LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 472.

CLUB DEL PROGRESO

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 14—Ayuno—San Nicasio Obispo y san Arsenio martir.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.	
Londres	18 de octubre.		New-York	2 de Set'bre.
Liverpool	18	id.	Boston	23 de id.
Paris	24	id.	Habana	13 de id.
Havre	22	id.	Valparaiso	20 de Octubre.
Hamburgo	5	id.	Rio Janeiro	28 de id.
Madrid	19	id.	Montevideo	12 de Dic'bre.
Amberes	6	id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor nacional,

Constitucion,

COMANDANTE SIMON FIRANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma carga á flete al mismo precio que los buques de vela, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su llegada y salida fijas y los recientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—No se admite carga sin órden ni pasajero sin el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

Para el Rio Uruguay.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el Sábado 15 del corriente á las 7 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

Las Higueritas	6 pats.	Mercedes	18 pats.
Soriano	14 "	Gualeguaychú	18 "

La correspondencia se recibirá en la Agencia pagando un peso por carta sencilla.

Por falta de concurrencia solamente se hará un viaje mensual al Uruguay que será los dias 14 de todos los meses.

Por mas pormenores ocurrán á la agencia de los vapores calle Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

ESCURSION AL TIGRE.

El vapor americano

LA YERBA.

Saldrá para el puerto del Tigre el Sábado 15 del corriente á las 5 de la tarde y continuará como sigue:

Saldrá de Buenos Aires todos los sábados á las 5 de la tarde.

Regresará á la madrugada del domingo y saldrá á las 7 de la mañana de dicho dia y á las 5 de la tarde regresará del Tigre. Saldrá del Tigre para Buenos Aires todos los lúnes á las 6 de la mañana y volverá á salir de acá á medio dia. Precio de pasajes de ida y vuelta 60 ps. moneda corriente; por ida ó vuelta sola 30 pesos moneda corriente.

Se encontrarán refrescos abordo los que se pagarán al tiempo de tomarlos. Los boletes se venderán en la agencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA

Y DE

Navegacion jeneral á vapor.

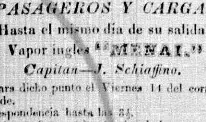

PARA MONTEVIDEO.

PASAGEROS Y CARGA,

—Hasta el mismo dia de su salida.—

Vapor ingles "MENAI."

Capitan—J. Schiaffino.

Saldrá para dicho punto el Viernes 14 del corriente á las 4 de la tarde.

La correspondencia hasta las 3½.

Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaux. Está ya pronta á recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados; para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

Para Cette y Génova.

El de primera clase bergantin sardo "Annibale cap. Chiappara, teniendo toda su carga contratada admite pasageros solamente para los cuales tiene exelentes comodidades. Saldrá á la mayor brevedad posible. Para tratar ocúrrase á los consignatarios de los Sres. Viale hermanos ó á H. Lezica y Zagory corredores marítimos. Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE.

La de 1.ª clase barca francesa "Duvivier" capitan Bourise teniendo toda su carga contratada, saldrá por contrata en los últimos dias de Diciembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bunge Bornefeld y ca., ó á H. Leziza y Sagory, Corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldk. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

Para Mercedes.

Admite carga y pasajeros.

La goleta "Jóven Clarita" saldrá en toda la presente semana; ocúrrase para una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Russo, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Cádiz.

El muy velero y sólido bergantin español "Clara" forrado y clavado en cobre, su capitan D. Manuel Súnico, teniendo toda su carga pronta y embarcándose, saldrá para dicho destino del 15 al 20 del corriente. Admite solo pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. José de Galarraga, calle de Santa Clara núm. 43. d11-8p

Para Marsella y Génova.

El muy velero de 1.ª clase bergantin sardo "América", capitan Andrea Denegri teniendo toda su carga por contrata, saldrá para su destino el 26 de Diciembre. Admite pasageros para los cuales tiene todas las comodidades deseadas. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Guillot Bertarelli y ca., ó á Enrique Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

Para el Havre.

Línea de paquetes.

La nueva de 1.ª clase fragata francesa "Frederic," su capitan Verard, teniendo ya parte contratada saldrá á la mayor brevedad. Admite algunos cueros salados á flete para los cuales tiene los mejores comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Dunoyer, o á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

COLECTURIA GENERAL

Por resolucion superior de 6 de Noviembre último se saca á remate por todo el año de 1856, el alquiler y arriendo de las fincas y terrenos del Estado en la ciudad y suburbios que comprende la relacion detallada de ellos que estará de manifiesto en la Colecturia General; advirtiéndose que el rematador quedará obligado á dar la preferencia por igual precio, á los actuales ocupantes, y que en caso de diferencia ó reclamacion estos no podrán ser forzados á pagar un alquiler ó arriendo mayor que el que fuere asignado á la finca ó terreno que ocupen por dos peritos que para el efecto nombrará el Gefe de Policía.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia General hasta la una de la tarde del 15 del presente, en que se abrirán en presencia de los que concurran; y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos dos fiadores de *mancomun et in sólidum*, que serán designados en las mismas propuestas: advirtiendose que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese ó proveniente de cualquier causa aun que sea fortuito, pues el remate se hace á todo evento. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1855.

POLICIA.

Por disposicion superior se llaman licitadores para el remate de los corrales del Norte pertenecientes al Estado, los cuales se componen de 606 postes de ñandubay, 94 medios de idem, 61 estacones de idem, y 4 puertas de corral.

Los que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas á este Departamento en el término de ocho dias, contados desde la fecha, fijándose el precio por cada poste, puertas, &a. En consecuencia, ellas serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe, el Sábado 15 del corriente á las 2 de la tarde, para ser elevadas oportunamente.

Diciembre 7 de 1855.

Por órden del Sr. Gefe—

El Comisario de Ordenes,

S. Mendez.

El señor gefe recuerda que se halla en vijencia la disposicion del 27 de octubre de 1853 respecto al paseo de Palermo cuyo tenor es el siguiente.—Siendo cada dia mas concurrido el paseo de Palermo, y en el deseo de guardar el mayor órden el tránsito durante las horas de recreo regularizando la marcha de los carruajes y caballos de modo que no embaracen y causen alguna desgracia; el señor gefe ordena.

1.° Es prohibido andar al galope ó al portante desde que se entre á la calle que da principio á los sauces.

2.° Los carruajes, sean de la clase que fuesen guardarán en su marcha el órden establecide en las calles de la ciudad, es decir llevando sienpre la derecha sin ocupar el sentro del camino, de modo que los que vengan en sentido opuesto observando la misma regla no se estorben entre si.

3.° Los carruajes que ocupan el frente de la casa y el costado de ella para estacionarse, lo harán en dos filas, dejando el tránsito libre en los demas que entrasen por el camino que conduce hasta donde estaba el buque.

4.° Queda asi mismo prohibido andar acaballo ó en carruaje en lo interior de la quinta, pudiéndolo hacer solamente á pié para evitar la destruccion de los sembrados y plantios. Tampoco podrá atarse caballos á los postes ó á las rejas.

El comisario y demas ajentes de policía encargados del reparo del paseo, harán cumplir esta disposicion que se públicará por los diarios para que llegue á conocimiento de todos.

Diciembre 27 de 1853.

Es cópia—*Mendez.*

Por consecuencia el Señor Gefe recomienda el mas puntual cumplimiento de la anterior disposicion que se publicará por ocho eias en los periódicos para que llegue al conocimiento de todos.

Buenos Aires, Diciembre 43 de 1855.

El comisario de órdenes.

S. Mendez.

Cuenta de la Tesorería General del Martes 11 de Diciembre de 1855.

	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.	En el Banco á órd. del Gob.
ENTRADA.				
Existencia del 10	132,927 5¼	5,146 2¼	525,076 3	3,000,000
Trasladados de Receptoria [el metálico es en letras]	27,990 6	1,289 ¼	147,063 7	
Letras cobradas	14,842 4			
Recibido segun el Banco y Casa de moneda—por cuenta de los fondos del Gobierno en ella	500,000	—	—	500,000
	675,760 7¼	6,435 3¼	672,140 2	2,500,000
SALIDA.				
Letras cobradas	—		14,842 4	
A Frias y Dominguez—por "El Orden" para las Honorables Cámaras en Noviembre	2,760			
A D. José Manuel Coronel en representacion del Juez de Paz de la Magdalena—por haber de los cuidadores de caballadas	1,800			
A D. Pedro Botana en representacion de D. Pedro Lorea—por yeguas	4,950			
Asignaciones para gastos de los establecimientos de Beneficencia y menores de las oficinas para Diciembre	514,314 1			
Al Comisario General—				
Para pago de monturas á D. B. Borda	15,000			
Para una paga al alferez D. Luciano Rivero	510			
Para rancho de 3 individuos del escuadron de carretilleros	210			
Existencia (en el metálico hay 6,096$ 7¼rs. en letras)	136,216 6¼	6,435 3¼	657,297 6	2,500,000
	675,760 7¼	6,435 3¼	672,140 2	2,500,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Martes 11 de Diciembre de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras M'da c'nte.	Letras á Met'co	F'do p'a devol's.
Ex'cia. del 10 de c'sos	—	275 7			
Ex'cia. del 10 del E'do	8,634 3	26 2			5,094
Entrada	2,782 6		147,063 7	1289 ¼	
Salida	15,954				
Puerto	1,335				
Contribucion	5,189				
Alquileres	2,730				
	36,625 1	302 1	147,063 7	1289 ¼	5,094

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras M'da c'nte.	Letras á Met'co.	F'dop' dev'ns
A la Te'ria G'ral.	27,990 6		147,063 7	1289 ¼	
Devoluciones	—	—	—	—	956 1
Existencia	8,634 3	302 1	—	—	4,137 7
	36,625 1	302 1	147,063 7	1289 ¼	5,094

V.° B.°—*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*M. del Pont.*

BANCO Y CASA DE MONEDA.

ESTADO Y MOVIMIENTO DESDE EL 1.° A LA FECHA DE LOS DEPOSITOS A INTERES.

	De Menores.				Voluntarios.			
	DEBEN.		HABER.		DEBEN.		HABER.	
	Metalico.	M'da Cor'te.	Metálico.	M'da Cor'te.	Metálico.	M'da Cor'te.	Metálico.	M'da Cor'te.
Balance el 1.°			150	317,935 4½			378,369 4½	25,769,738 2
Entrados				50 7			20,821 4	1,355,798 6
Salidos		4,050 7			2,100 2	887,371 7		
Balance, hoy	150	313,935 4½			397,090 6½	26,238,165 1		
	150	317,986 3½	150	317,986 3½	399,191	½ 27,125,537	399,191	½ 27,126,537

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.

Ocampo.

Manuel Terri.

Diciembre 12 de 1855.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.

Riestra.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Comisionado de mes en el camino de la Boca. } Buenos Aires Diciembre 11 de 1855.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia D. Cayetano M. Cazon.

El q' suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. los trabajos efectuados en el Camino de la Boca, su ribera y muelle durante el mes de Noviembre próximo pasado, los cuales por un olvido involuntario no los ha pasado antes á V. S.

Muelle—Ha sido completamente compuesto en su tablado. Al tiempo de efectuar esta compostura se ha notado que tiene cincuenta y dos tirantes podridos, teniendo á muchos de ellos que ponerles alguna madera para que guantasen los clavos.

El muelle está en un estado tal que necesita una refaccion formal.

Camino principal de la Boca—Las copiosas lluvias del mes próximo pasado lo pusieron en muy mal estado, pues siendo un camino de tierra, su superficie se ablandó y el inmenso trabajo de reembarcos que causa de los vientos E. y S. E. que reinaron en principio del mes impidieron trabajar en la Aduana y cargó á la Boca todo el movimiento, haciendo así sufrir mas al camino—Al momento que cesó la lluvia se empezaron á componer los pozos del camino hasta la Casilla del peage, cuyo trecho está en estado de tránsito.

Calle que vá al rio de la Casilla del peage—Se ha compuesto con seibos y arena y está en buen estado.

Calle Sola—Se compusieron los pantanos con seibos y arena, está en buen estado y recorridas las zanjas para dar desagüe á las aguas.

Ribera del Riachuelo—Frente á la casa de los Sres. Corti y Francischeli, se habria hecho un inmenso pantano y se compuso con seibos y arena y está transitable.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Garay.

Departamento General de Policia. } Buenos Aires, Diciembre 12 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que despues de su último parte de las doce del dia de hoy, hasta esta hora que son las nueve de la noche, no ha ocurrido en la ciudad novedad alguna.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policia. } Buenos Aires, Diciembre 13 de 1855

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

Pongo en conocimiento de V. S. que desde mi último parte de las nueve de la noche anterior, hasta esta hora que son las doce del dia no ha ocurrido novedad alguna en la ciudad digna de mencionarse.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Juzgado de Paz y Comisaria de la } Villa de Moron, Noviembre 30 de 1855

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de adjuntar á V. S la razon de los trabajos de este Juzga o perteneciente al presente mes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Dillon.

Diciembre 5 de 1855.

Publiquese y avisese.

Alsina.

Juzgado de Paz y Comisaria de la } Villa de Moron, Noviembre 30 de 1855

Razon de los trabajos de este Juzgado correspondiente al presente mes.

Notas—Al Ministerio de Gobierno 12, al de guerra 10 y un informe, al Sr. Gefe de Policía 5, á la inspeccion general de armas 1 con un desertor, á Jueces de 1.ª Instancia con despachos diligenciados 4, idem de Paz 14, á subalternos 36, borradores 21, pasaportes 22, cartas en servicio 7, sumario criminal en 9 fojas 1, listas de revista 8, estados 2.

Juan Dillon.

Juzgado de Paz y Comisaria de la } Villa de Moron, Noviembre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo la honra de adjuntar á V. S. el estado de la cuenta de este Juzgado correspondiente al presente mes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Dillon.

Diciembre 5 de 1855.

Publiquese y avisese.

Alsina.

CUENTA del Juzgado de Paz de la Villa de Moron perteneciente al mes de Noviembre de 1855.

Entradas.	
Existencia del mes anterior	6,507
Recibido del Departamento General de Policia para gastos de comisaria y sueldos de vigilantes	3,200
Idem de tesoreria para pago de peones al cuidado de la invernada	1,200
Suscricion del vecindario para objetos de utilidad local	1,784
Donados por D. Juan Garcia con el mismo objeto	1,000
Idem por Da. Manuela Calderon de Pearson por daños que cobró	4 0
Idem por D. Juan Dufut por idem	20
Multas impuestas por este Juzgado	1,100
Derechos municipales	440
Alquiler de tierras públicas	60
Total	15,711
Salidas.	
Gastos de comisaria	1,000
Sueldos de un sargento y diez vijilantes	2,200
Idem de un encargado de la invernada y cinco auxiliares	1,200
Alquiler de casa para el Juzgado	250
A D. Cosme Graviña á cuenta de su crédito por materiales para la obra de la Iglesia y Cementerio	2,500
Al maestro albañil Pedro Ayerbe por saldo de su cuenta	790
Gastos estraordinarios	190
Dados al Sr. Cura para gastos preparatorios para la funcion de la Patrona	700
A D. Tomas Lopez por material para la obra del Cementerio	940
A Antonio Guayan por un caballo de su propiedad con que suministró al Superior Gobierno	150
A Mateo Cordero por otro caballo idem idem	150
A José Acuña por uno idem idem idem	150
A Marcelino Arroyo por dos caballos idem idem	300
	10,460
Existencia que pasa á Diciembre	5,251
Igual	15,711

Villa de Moron, Noviembre 30 de 1855.

Juan Dillon.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina. } Bs. As., Diciembre 12 de 1855.

Asuntos despachados.

Notas oficiales pasadas à varios departamentos 23.

Decretos recaidos en varios asuntos 40.

Espedientes estractados 40.

Asuntos particulares despachados.

El comisario de guerra, solicitando el abono de la cuenta que presentan los Sres. Juan Mañer y hermanos por velas suministradas á la guarnicion en Noviembre último, importante $ 3749—Al Ministerio de Hacienda.

D. José M. Rincon, solicitando se ordene al Juez de Paz de la Magdalena se espida en el informe que se le pidió en 16 de Diciembre último sobre Juan Vera y Pedro Moreno etc.—Al Ministerio de Gobierno.

El capitan del puerto, elevando la cuenta que pasan los Sres. José M. Rubio y Ca. por trasbordo de carbon al vapor "General Pinto" cuyo valor es de $ 1095—Vuelva al Capitan del Puerto.

Sres. Hartenfelds é hijos, proponiendo en venta 312 fusiles y 600 sables, á 27 rs. los primeros y 13 idem los segundos, en depósito acompañande las muestras—A informe del Comandante del Parque.

El Comandante del Parque, solicitando el abono de varios artículos tomados para aquel establecimiento—Al Ministerio de Hacienda.

D. Andres Egaña, apoderado de D. Manuel Arruda solicitando el abono de la carne y sebo de 11 vacas y 4 novillos dados de auxilio al comandante Machado—Al Ministerio de Hacienda.

Los Sres. Bunje Borneféld, solicitando el abono de la cuenta que presentan importante 6135 patacones y 310 pesos moneda corriente por armamento comprado á dichos señores—A informe de la Contaduria.

D. Juan M. Acosta, subteniente de la infanteria de la república del Uruguay, solicitando prestar sus sevicios militares en el batallon 1.° de línea—Vuelva á la Inspeccion General.

El capitan D. Celestino Avalos, agregado al regimiento Húsares del Plata, solicitando su absoluta separacion del servicio de las armas por tener que atender á su familia—Concedida.

El Juez de Paz de la Mar Chiquita, solicitando se haga á su apoderado D. Mariano C. Echenagucia, el abono de 645 animales vacunos con que ha sido auxiliado el ejército—A informe de la Contaduria.

El Juez de Paz de San Vicente, adjuntando el recibo por la carne y leña con que fué auxiliado el capitan Villanueva en su tránsito—A informe de la contaduria.

El Juez de Paz del Azul haciendo presente que varios vecinos tienen aun recibos por auxilios en su podes y pide se resuelva sobre el particular—A informe de la Contaduria.

D. Miguel J. Azcuénaga, solicitando el abono de 100 reses entregadas por D. Eugenio Cueto, para auxilio de la fuerza del Norte—A informe de la Contaduria.

Da. Pascuala Solano, solicitando haberes que dice tiene devengados su finado esposo—A informe de la Contaduria.

El Gefe de la division de Artilleria, solicitando el abono de haberes retenidos á dos artilleros complicados en los acontecimientos de revelion, los cuales están hoy en libertad—A informe de la Contaduria.

El sub-teniente del batallon 1.° de línea, D. Fernando Ramos, solicitando permiso para pasar á la Isia de Martin Garcia á restablecer su salud—

D. José Godoy, solicitando el abono de 7 reses que dió de auxilio á la Division del Coronel Conesa—Al Ministerio de Hacienda.

El Capitan Espinosa, solicitando haberes atrasados que dice no fué abonado en 1852—Al recurrente.

El Sr. Aguilar, solicita el abono de la cuenta que presenta por caballos dado al Estado importante 980 ps.—Al recurrente.

El Juez de Paz del Baradero, acompaña la cta. de gastos con motivo de la racion de la Guardia Nacional de aquel partido—A informe de la Contaduria.

D. Manuel R. Paz, en representacion de D. Máximo Gomez y D. Eustaquio Donato, solicitando el abono de la carne de 13 reses dadas de auxilio á fuerzas del coronel D. Jacinto Gonzalez—Al Ministerio de Hacienda.

D. José Antonio Barbosa, en representacion de D. Antonio J. Rios, solicitando el abono de 11 carradas leña para el ejército espedicionario del Sud—Al Ministerio de Hacienda.

D. Manuel Pestaña, reclamando el abono de 69 bueyes que dice le fueron tomados por fuerzas del general Urquiza en 1852 cuando pasó por Chivilcoy aquel ejército—Al Fiscal.

Da. Petrona Alvarez de Villoldo, como viuda del finado capitan D. Santiago Villoldo, solicitando pension en el Monte Pio Militar.—Al Asesor.

D. Lino Almandos, presentando una cuenta importante 5700 $ por alquileres de caballos y valor de 5 que le faltan, para el Estado—Al Ministerio de Hacienda.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 14 DE 1855.

Cuestion médico-legal.

Bajo este epígrafe escribe un profesor en la "Tribuna" de ayer un artículo en que nos parece se equivoca mucho al impugnar uno de los conceptos de la nota que el gobierno pasó al Consejo de Hijiene, y al clasificarlo de contradictorio.

El error del profesor nace de suponer que el gobierno sentó, de un modo absoluto, lo de que los hechos esternos no deben ser traidos á consideracion, y por eso es que se detiene en probar largamente lo que todos saben, esto es, que en varios casos es conveniente que el facultativo tome en cuenta esos hechos tambien. Mas volviendo á leer la nota del gobierno, encontramos que él no ha dicho tal absurdo. El profesor divide completamente el concepto de la nota, y por eso cree divisar contradiccion en él. No la hay. "Nadie puede ser penado, sino precediendo sentencia legal." Seria impertinente el tomar solo el primer inciso de este concepto, impugnarlo, y ponerse á probar que es necesario y útil á la sociedad el penar á los delincuentes; asi como seria anti-lójico el añadir que el segundo—sino precediendo sentencia legal—contradice y destruye al primero. Lo mismo podria de-

...entonces de toda escepcion de una regla general.

Lo que el Gobierno dijo es, que no deben ser traidos á consideracion, ni aceptados como bases del juicio facultativo, los hechos esternos á la inspeccion de un cadáver, sino cuando ellos ó son notorios, ó están ya acreditados en un proceso; y este nos parece ser de una verdad eterna, y ademas de buen sentido. Se encarga á un facultativo v. g. informar sobre el estado mental de una persona. Es notorio que esta persona estuvo ahora doce años en el hospital de dementes, ó lee el facultativo en el proceso que se le pasa declaraciones de testigos de haber esa persona ejercido actos desatinados, ó bien una sentencia que antes la inhibió de administrar sus bienes por insania ó fatuidad; y entonces el facultativo, para formar su juicio, agrega á su propia inspeccion y observacion actual, esos hechos esternos á ella, pero que ya están averiguados, y son una verdad indubitable: aquí el facultativo nada pone de su parte: no es él quien asegura la verdad de esos hechos esternos á la inspeccion material del enfermo.

En una palabra. El profesor puede y debe tomar en cuenta las circunstancias del suceso, de la persona &a. &a.: pero para ello es indispensable que esas circunstancias sean ya *constantes* por notoriedad, ó por inquisicion ó declaracion judicial anterior. El profesor, que no es un mero testigo, no puede ni debe, á la manera del juez, alegar, ni hacer entrar como elemento de su juicio, lo que él sepa individualmente, *personalmente*: su sola palabra de hombre, nada vale: de lo contrario, vendria á tener á su disposicion la vida, el honor, y la fortuna de los demas.

Y si ahora aplicamos esta doctrina á nuestro caso, resaltará á plena luz la perfecta razon y oportunidad con que el gobierno la invocó. Los profesores alegaron, como segundo fundamento de su juicio, tres hechos de suma gravedad y trascendencia en el asunto, y todos estraños á su observacion personal y actual: 1.° Que la jóven Edelmira habia atentado antes contra su vida: 2.° Que esto lo habia hecho varias veces: y 3.° Que siempre habia elegido para ello la submersion.

Ahora bien, nosotros preguntamos: ¿acaso esos hechos eran de notoriedad en este pueblo? ¿acaso estaban ya acreditados en algun sumario, proceso ó sentencia? En una palabra: ¿cómo *les constaba* á los facultativos que todo eso era cierto?—Rogamos al Sr. Profesor no deje de respondernos á esto.

No estrañe pues, que no convengamos con su modo de ver: pero de todos modos, no dude de que le agradecemos sinceramente su remitido; pues es muy útil el discutir é ilustrar estas materias, y fijar á su respecto las ideas y las convicciones públicas.

Comision de cuentas.

No puede haber buen gobierno sin que en este exista responsabilidad efectiva en la administracion de los intereses públicos y con especialidad en el manejo de las rentas del estado. La responsabilidad pues constituye la garantia que el pueblo tiene de la justificada inversion de las contribuciones é impuestos que paga para sostener la marcha normal y progresiva de la sociedad.

Esta verdad que no necesita esfuerzos de imaginacion para demostrarse, porque su evidencia reposa sobre lo que generalmente sucede en las transaciones privadas de los hombres, no ha sido desconocida ni aun por los gobiernos despóticos, porque si el individuo constituido en sociedad hace muchas veces en circunstancias anormales el sacrificio de su libertad en manos de un dictador para salvar de los horres de la anarquia, ó evitar la desmembracion del territorio, jamas mira con serenidad que una parte del fruto de sus trabajos sirva para derrocharse en los donativos de un favoritismo injusto, en el incienso de una adulacion indigna, en las orgias del lujo, ó en cualquier otro objeto, que no tenga una aplicacion inmediata al beneficio de la asociacion.

Es por estas razones que en los paises regidos por dictadores, como la Francia por ejemplo, la administracion girando al impulso de sus propios resortes justifica con su contabilidad debidamente llevada la inversion efectiva de las rentas públicas. Rosas mismo con su poder omnímodo y arbitrario cual ningun otro tuvo jamas, no se reveló contra esta formalidad, porque siempre cuidó de salvar las apariencias de sus usurpaciones y manejos clandestinos.

Durante su Gobierno permaneció funcionando la comision de cuentas, y las atribuciones fueron reglamentadas por la ley de 28 de Agosto de 1825, y las cuentas generales de la Provincia fueron revisadas, y aprobadas hasta el año 48. Desde entonces hasta la fecha las administraciones posteriores al 3 de Febrero del 52 no han dado solo un paso en el sentido de hacer efectivo el análisis, y exámen de la inversion de los caudales públicos.

Esas administraciones, puesto que subcedian á una época de inmenso desquicio, y dilaquidaciones en el manejo de las rentas del Estado, debieron ser las mas solícitas en dar principio á hacer efectiva la responsabilidad administrativa, ofreciendo al juicio de la Legislatura el fallo de sus actos, pero ha transcurrido año tras año sin haberse hecho nada sobre el particular. Nuestros legisladores discuten y votan el presupuesto, pero no analizan, ni juzgan la exacta aplicacion, y destino de las rentas votadas para los gastos de la Administracion General.

Y sin embargo es tanto mas indispensable que la legislatura no se desprenda de esa soberania para fiscalizar la inversion que se hace de las contribuciones é impuestos que paga el pueblo, cuanto que siendo frecuentes entre nosotros las situaciones anormales que interrumpen la marcha ordinaria de los negocios públicos, el gobierno es casi siempre investido, porque no puede ser de otro modo, para salvar la situacion, de facultades mayores para invertir sumas considerables en los gastos que aquellas demandan. De consiguiente si es natural que cuando tiene lugar una revolucion contra las autoridades legalmente constituidas, el gobierno sea munido de las autorizaciones competentes para usar de todos los medios á su alcance para sofocarlas, es propio y legítimo que los Representantes del pueblo le presten su eficaz apoyo, poniendo á su disposicion los recursos indispensables para lograr el objeto; no es menos evidente que pasado el peligro, y restituidas las cosas á su estado normal, el gobierno debe justificar esos gastos estraordinarios llevando al exámen de la legislatura los comprobantes de la justa inversion de los fondos que se le confiaron. Esta es la marcha regular y propia de los gobiernos que se rijen por el sistema democrático.

Es un acto de estricta justicia reconocer, y declarar que los gobiernos que ha tenido este pais, desde la caida de Rosas hasta el presente, esceptuando únicamente las arbitrariedades del gobierno de Junio á Septiembre del 52, todos se han distinguido y rivalizado por consolidar en la administracion la moralidad mas severa y escrupuloso manejo en la inversion de las rentas públicas. Pero por esta misma razon, por lo mismo que esos Gobiernos han marchado por la senda de la honradez y de una rectitud acrisolada, debieron propender á que recayese sobre sus actos el fallo justiciero de la soberania nacional representada por las Cámaras, porque para el hombre público que en estos paises recibe tantos sinsabores, y lucha con tantas contrariedades, la única recompensa, por decirlo asi, la satisfaccion mas pura de que puede gozar es la de poder decir á la faz de sus compatriotas, la administracion está exenta de toda marcha, porque me he ceñido estrictamente al presupuesto, no me he prestado al favoritismo y en prueba ahí teneis el fallo de los Representantes del pueblo que asi lo declaran.

Vivamente deseariamos que cupiera al primer gobierno constitucional la satisfaccion de ser él el que influyese en la reinstalacion de la comision de cuentas para que procediendo esta al análisis y exámen de las cuentas de la administracion del estado durante el período constitucional propusiese á la deliberacion de las cámaras á que hace referencia el art. 7 del decreto citado, y estas se pronunciaran sobre él. Asi, ya que hemos conseguido marchar con sujecion á un presupuesto, es consigniente la necesidad de que sea esa mirada la inversion de las rentas con que se ha ocurrido á los gostos indicados en él.

En cuanto á los años anteriores la comision de cuentas iria trabajando poco á poco en el análisis y clasificacion de las cuentas respectivas. Importante por ahora seria marchar con el dia. Mas como la nueva organizacion dada al poder legislativo por la constitucion es probable que sugiera la idea de una nueva forma á la referida comision de cuentas, por eso es que hemos enunciado la idea de que el gobierno indique la conveniencia de restituir á sus funciones la referida comision de cuentas en la forma que antes tenia, ó en otra diferente; porque es preciso evitar que el transcurso del tiempo produzca una inmensa aglomeracion de cuentas, cuyo análisis se haga mas complicado, dispendioso á la vez.

Marina de Guerra.

El indiferentismo del ciudadano en presencia de hechos que perjudican los intereses generales del pais, es criminal, pues que cada individuo es un socio que debe concurrir con su mas ó menos inteligencia al mejoramiento de la sociedad de quien depende el bien estar individual y el de sus hijos. Este principio es el que tomamos por norte para emitir nuestra opinion, que si desgraciadamente envuelve una censura á los guardianes de los caudales públicos, va en busca de un bien mayor que este mal, tal es el que reduciéndonos cuanto es posible trataremos desapasionadamente.

Son hechos prácticos los que nos presentan la prueba de lo que antes de ahora hemos escrito pidiendo organizacion para nuestra pequeña marina; y á falta de qué es que de nada ó muy poca cosa nos sirve?

En Junio del 53, el Gobierno mandó recorrer la costa desde la Ensenada al Salado, á la goleta "9 de Julio", y volvió diciendo que en este último punto no habia ningun buque; no llegó mas que á la Magdalena, y habiendo salido despues el bergantin goleta "Maypú" encontró que en el Salado habia veinte y tres buques de ultramar y de cabotage empleados en estraer los cuerambres robados por los revolucionarios.

El 8 de Setiembre del mismo año, se mandó á Patagones el vapor "Buenos Aires", y para que pudiese regresar el 26 de Diciembre, fué necesario enviar tropa para que lo custodiase.

El año próximo pasado se mandó al "Maypú" á Patagones y Bahia Blanca, y para que regresase fué necesario fletar el vapor "Constitucion" con auxilios que costaron muchos miles de pesos, para que pudiese volver á este puerto donde fué desarmado, y hoy se halla demandando nuevos gastos si se ha de poner en estado de servir.

En 4 de Octubre de este año, sale para Bahia Blanca y Patagones el bergantin "Rio Bamba", conduciendo fuerzas y artículos de primera necesidad para ambos puntos, especialmente para el primero que es un punto militar de nuestra frontera. Dada vela, haciéndolo con un bello tiempo y brisa favorable, lo hace sin ninguna vela volante y de consiguiente á paso de tortuga. Aquí lo tenemos en camino, con mil bendiciones para que llegue pronto á sus destinos. El domingo 9 del corriente se avista de regreso, con viento en popa, briza de todo trapo, pero viene lo mismo que salió, con poca vela, y los deudos y amigos de los que se esperaban de ambos puntos aguardaban con ansiedad que fondease el "Rio Bamba", lo que tuvo lugar cerca de ocho horas despues de avistarse de tierra. Desembarcaron, y con el mayor asombro sabemos que ni de ida ni de vuelta estuvo en Bahia Blanca y que por consiguiente viene á su bordo lo que para allí cargó; se pregunta el por qué, y nadie lo esplica; lo que sí hemos oido es que habia hecho mal viaje, que el buque no pudo embergar velas volantes, ni tezar sus jarcias que estaban en banda, por falta de cabos, cosa que no podemos creer, pues estamos ciertos que muchas piezas ha pagado el Estado para este buque como para los demas. El hecho es, que el Comandante de este buque no ha dado cumplimiento á las órdenes que llevaba, y no sabemos que pueda alegar causa fundada en justificacion de tan grave falta, si como es de esperar se le sujeta á lo que en estos casos prescriben las ordenanzas de marina.

Si se suman los gastos estraordinarios que ha hecho el erario para los viajes citados del "Buenos Aires" "Maypú" y "Rio Bamba", se comprenderá bien, que es mas económico pagar altos fletes para remitir cuanto sea necesario á aquellas puntos de nuestra costa, que emplear en ese servicio, siempre malogrado, los buques de nuestra marina de guerra. Esto es doloroso decirlo, pero es una verdad incuestionable.

Lejos de pretender por lo espuesto, demostrar que no necesitamos buques de guerra, es de opinion que ellos se hacen indispensables para la seguridad y tranquilidad del Esrado, siendo la marina de guerra, especialmente á vapor, un elemento de gran valor para acudir ya con fuerzas ó ya con los auxilios que puedan necesitarse, á los puntos donde sin ellos, la accion del Gobierno llegaria tarde por las distancias. Debido á sus vapores, el Brasil ha sofocado las revoluciones del Norte y Sud en el imperio, y debido al vapor será la conquista de la Crimea. Entiéndase que no son de esos buques á vapor, que si se les manda salir en momento dado, no lo hacen por faltarles carbon para encender sus fuegos, ni de esos que, cuando nada les falta, porque mucho se les dá, viene una fatal estrella á treparlos sobre un banco, porque vapores de esta clase, no sirven ni para mercantes, ni tampoco se entienda que el defecto está materialmente en los buques, no, el mal está en la falta de organizacion del personal que las tripula, que en resúmen es una verdadera hetria.

Pero nos vamos saliendo de la cuestion y nuestro principal objeto es volver á ocuparnos del viaje milagroso del Rio Bamba.

Hemos esperado hasta hoy la publicacion del parte del comandante Pieralini, para conocer las razones que ha tenido en no llegar á Bahia Blanca y cumplir de ese modo la órden del gobierno, pero despues hemos sabido que corre otras tramitaciones, y que aun se demorará su publicacion.

La oficialidad del buque está toda detenida á bordo y no se ha permitido bajar á nadie á tierra, probablemente el comandante lo hace con su mas y su menos.

Sin embargo, por otras personas venidas de pasaje, hemos sabido que de ida el buque estuvo fondeado ocho dias frente á Bahia Blanca, que apesar de tener viento favorable no entró; que el buque estuvo sobre un banco, del cual lo sacó la marea, que de lo contrario tampoco vuelve á Buenos Aires; que no ha habido temporal, y si solo un viento fresco del S. O. que el buque lo corria con cuatro paños; y que en una palabra, no han entrado á Bahia Blanca por la ineptitud del comandante y práctico, pues que podrian haberlo hecho.

De todo esto nos ha de instruir el *diario* del buque, que el gobierno debe hacer estractar y publicar junto con el parte del referido gefe.

Dado el caso que algo de lo que dejamos dicho sea cierto, un consejo de guerra debe decidir si el referido comandante Pieralini es digno de mandar al *Rio Banba*.

PROVINCIAS CONFEDERADAS.

DILIGENCIA DE MENDOZA.

La diligencia de Mendoza llegada ante ayer tarde, nos ha traido diarios de aquella ciudad hasta el 7 del pasado. No hallamos nada importante despues de las noticias recibidas en el mes anterior, puesto que aun no habia entrado la Provincia en el ejercicio de sus funciones constitucionales.

Se discutió en la prensa la preferencia de las mejores candidaturas para el Gobierno, pero nada se habia resuelto aun.

La Constitucion provincial iba á ser jurada y se preparaban festejos para celebrar ese acontecimiento.

Etre los trabajos materiales que se habian realizado y que tiene tanta propension el buen sentido de aquella provincia, hallamos la siguiente noticia:

Trabajos importantes del Departamento Topográfico—El inteligente y activo gefe de esta oficina, D. José Galigniana, entre estos trabajos que desempeña actualmente en mejora de nuestros caminos, puentes, calles, etc. hoy ha terminado ya la rectificacion y compostura del camino á los Departamentos del Este, en la parte del Pedregal del Rodeo del Medio, ensanchando la via en la estension de 40 varas de latitud y despedrándola perfectamente. May pronto estará tambien concluido el trabajo que dirije el Sr. Galigniana en la Vuelta de la Ciénaga, trabajo importante, que ahorrará á los traficantes un inmenso rodeo que tenian que dar—el camino será recto y facilitarán el pasage buenos puentes. Aplaudimos el celo y contraccion con que desempeña sus tareas el Sr. Gefe del Departamento Topográfico.

El *Constitucional* refiriéndose á su corresponsal en Valparaiso, dá la siguiente relacion acerca del mercado principal de Chile respecto á los frutos de nuestro pais.

A última hora importante al comercio—Nuestro corresponsal de Santiago de Chile, nos dice lo siguiente en su correspondencia del 31 de Octubre que en el todo publicaremos mañana.

PRECIOS DE ALGUNOS FRUTOS DE ESE PAIS.

Sebo colado—20 $—Hay fundamentos para creer que suba á 24, porque no hay existencias. El que sirve para el consumo es el que produce el matadero, pero es insuficiente.

Grasa—18 á 20 pesos quintal.

Jabon—Pueden obtenerse muy buenos precios, por que casi todas las fábricas estan paralizadas por falta de sebo.

Ganados.

Vacas, 22 $
Idem paridas, 25 $
Bueyes, 45 $
Carneros, 3 $

Es de advertir, que el estado de gordura no es bueno Estos precios sufrirá una alza, porq' el año no ha sido bueno para las crianzas—ha habido mucha mortandad—hay pocos pastos.

CONTINGENTE DE CATAMARCA.

Es muy recomendable la actividad y el interes patriótico con que S. E. el Gobernador de Catamarca se conduce para la remision del contingente destinado á engrosar las filas del Ejército Nacional. El Sr. Lascano delegó el mando para acompañar el contingente hasta los Llanos de la Sierra, poniéndolo en camino transitado de la línea del litoral, y con el ánimo tambien de engrosar su número con alguna recluta que se proponia levantar en el tránsito. Asi es como se conducen los gobiernos que comprenden su posicion y su responsabilidad ante su pais, y que tienen un verdadero interes por la prosperidad nacional.

PUENTES.

Con la mas grata complacencia participamos á nuestros lectores que se halla iniciada y próxima á emprenderse la obra importante de la construccion de un puente sobre el Rio Carcarañá en la parte que sirve al tránsito interior de la República.

Esa adquisicion será debida á los esfuerzos infatigables de los Sres. Risiñol y Fillol, directores de las Mensagerias etc., tan amigos del progreso positivo del pais.

Insertamos á continuacion una cartita que sobre este particular nos ha dirigido el Sr. Fillol.

Sr. D. Federico de la Barra.

Amigo: tengo el gusto de participarle que esta mañana ha salido para hacer un reconocimiento en el nuevo camino de las Tortugas mi socio y amigo Ruisiñol, acompañado del Ingeniero Civil D. Julian Bustinza y el acreditado carpintero aleman Hieser con el doble objeto de elegir el punto donde deben construirse los dos puentes que son indispensables para facilitar el tránsito para dicho camino, y que se halla recomendado muy particularmente por todo el comercio del interior. No dudo el buen resultado de este viage, y que no encontrando [como asi lo esperamos] sino un apoyo decidido, tanto por parte del Supremo Gobierno Nacional, como del Gobierno de la Provincia, se levantará el primer puente de la Confederacion y será su nombre el de *Urquiza*, en un monumento que acredita el progreso material del pais. Espero pues, que entusiasta V. cual ninguno, por el adelanto positivo de la Confederacion, publicará en su acreditario periódico este hecho que no dudo merezca el asentimiento general.

Tengo el placer de reiterarme como siempre á sus órdenes, atento amigo y S. S.

Joaquin Fillol.

Casa de V. Diciembre 3 de 1855.

MENSAGERIAS NACIONALES — Desde el 16 del corriente ha comenzado á correr la diligencia entre Salta y Tucuman. Unida esa linea, á las de Córdoba y de allí al Rosario, quedamos en perfecto y frecuente contacto con las provincias del norte.

Es inmenso el servicio que presta la institucion de las mensajerias. La regularidad y el acierto con que está organizada, ha de producir cada dia mayores bienes, que tocarán su mayor perfeccion asi que sus directores realicen importantes trabajos en los arreglos postales.

CAPITAN PAGE—Segun vemos en el periódico de Tucuman, se hallaba en aquella ciudad el activo é ilustrado oficial de la marina norte-americana, encargado del exámen científico de nuestros rios interiores. El gobernador de aquella provincia lo obsequió con un banquete que fué muy concurrido. Antes de regresar al litoral va á visitar la provincia de Salta.

COMISION NEGOCIADORA—El Sr. Peña fué muy afectuosamente recibido por S. E. el presidente de la confederacion en el Paraná. Asistió á una comida á que fué invitado por S. E.

Aun no se transpiraban las oberturas hechas por el Sr. Peña, ni creemos que el desarrollo de los objetos de esa mision sea tan rápida como los deseos públicos. Segun entendemos el Sr. Peña permanecerá algun tiempo en el Paraná.

DELEGACION DEL SEÑOR PRESIDENTE—El general Urquiza debe hallarse ya de regreso en su estancia de San José. De esa manera suponemos que los arreglos de la negociacion están confiados á S. E. el Sr. vice-presidente.

He aqui como anuncia este viaje el *Nacional Argentino* del 21.

PARTIDA DE S. E. EL SR. PRESIDENTE—Hemos sido informados de que S. E el Sr. presidente, cuyo regreso á la capital habia sido motivado solo por el envio de una comision del gobierno de Buenos Aires cerca del de la Confederacion, saldrá mañana á la noche para San José, dejando en posesion del mando al Exmo. Sr. vice-presidente Dr. D. Salvador M. del Carril.

S. E. el Sr. presidente reunirá mañana en su mesa al Exmo. Sr. vice-presidente, á los señores ministros del gobierno federal y los Sres. D. Juan B. Peña y Dr. D. Mariano Acosta que forman la comision del gobierno de Buenos Aires.

—OBSEQUIO AL MINISTRO ESPAÑOL.—El caballero Albistur ha sido obsequiado por la poblacion española del Paraná, con un lucido baile que tuvo lugar en el Club Socialista en la noche del 27. El *Nacional* da cuenta de esta fiesta en estos términos.

Baile en el Club Socialista.—Anoche tuvo lugar una brillante reunion en el Club de ese nombre, ofrecida por los residentes españoles al Sr. D. Jacinto de Albistur, Plenipotenciario y Cónsul General de S. M. C.

La concurrencia era numerosa y escogida. Las salas bien adornadas y perfectamente alumbradas, lo que daba aun mas brillo á los elegantes y delicados trages de las señoritas.

Entre las personas que asistieron á esta reunion se hallaban: el Exmo Sr. Vice-Presidente de la Confederacion, los Ministros del Gobierno Federal, el Sr. D. Juan B. Peña Comisionado del Gobierno de Buenos Aires y el Sr. Dr. D. Mariano Acosta, adjunto á esta mision; el comandante de la goleta de guerra de S. M. C. *La Cartagenera*, D. Pedro de Alburede y sus oficiales; el comandante del vapor de guerra norte-americano *A. Waterwich* y sus oficiales; y funcionarios de los diferentes ramos de la administracion, etc. etc.

El baile empezó á las diez de la noche, reinó en él la mayor animacion y duró hasta las 3 de la mañana.

—PRESOS—Hace algunos dias que fué atrozmente asesinado en su estancia en el departamento de Arrecifes de la Provincia de Buenos Aires, el jóven D. Santiago Pereira. Sus asesinos, el negro Silverio Pereira, criado en la casa, y el peon Remijio Gimenez, de la provincia de Santa Fé, que fueron los asesinos, lograron fugar é internarse en esta provincia. La providencia y las pesquizas de las autoridades de este departamento y del de San Jeronimo los ponen en manos de la justicia. El negro Pereira ha sido preso en esta ciudad y remitido bajo custodia á las autoridades de San Nicolas. El peon Gimenez ha sido enviado de de San Jeronimo á Santa Fé.

—CARROS DE TRANSPORTE—Han llegado ya 11 carros cargados procedentes de Mendoza con carga. Los carros son tirados á mula y conducidos por un solo conductor. Este ensayo importante es la iniciativa de la empresa que en grande escala se trata de plantear para el tráfico comercial entre este mercado y el de Mendoza.

Montevideo.

Las fechas recibidas por el "Menay" alcanzan al 12. Nada de notable ocurria, todo continuaba tranquilo.

—Por decreto del 7 se habia nombrado edecan de gobierno, al coronel de caballeria D. Pedro Malilla.

—El Sr. D. Juan Federico Crome habia sido recomendado en el carácter de Consul de Lubeck.

—El Sr. Diego Lamas habia renunciado el cargo de gefe político del departamento del Salto, nombrándose para sostituirlo al coronel D. Lucas Piris.

—La compañia dramática española continuaba haciendo furor, y nos dicen que el teatro estaba todas las noches lleno.

Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente:

"Para el dia 15 debe reunirse la asamblea para resolver sobre la nota del ejecutivo ó la comision permanente, con respecto á los diputados que se pusieron al frente de los cindadanos armados: hay quien opina que se tratará de la eleccion del presidente para que haya ya un gobierno propietario.

"Desde anoche faltan el general Flores y Baltar—dicen que se han alejado por tierra, y que tienen todo preparado para ensayarse nuevamente sobre Buenos Aires.

"Me han dicho que ese gobierno está avisado de antemano, y por consiguiente, si en realidad intentan hacer un nuevo desembarco no será tomado por sorpresa."

—Del "Comercio del Plata" tomamos lo siguiente:

INMIGRANTES—Ademas de los que vienen de Pasajes, sabemos que están al llegar de la Caraña, en solo dos buques de 999 á 1,009 individuos. ¿Nada podremos hacer para proporcionar favorable colocacion á tan buena como útil gente? ¿O seguiremos sirviendo solo de puente para que sigan á otros puertos? Y á proposito de inmigrantes recordamos que hace no pocos meses se nombró por el gobierno una comision, y no en corto número, para que, por su amor al pais, por el conocimiento de las necesidades de éste, y de los gérmenes de prosperidad que él encierra etc. etc. promoviera y aconsejara las medidas mas adaptables para hacer afluir y establecer aquí la inmigracion europea. No seria conveniente preguntar á dicha comision ¿qué ha pensado, qué ha hecho para llenar los objetos que se tuvieron en vista al nombrarla? Si ha hecho algo que valga ponerse en práctica, á ello sin perder momento; si nada han hecho y las razones de que nada haya hecho no son atendibles, tampoco perder tiempo en declararla cesante, y como es de práctica, darle las gracias, pero no *por sus buenos servicios*, como se hace tan generalmente en una y otra márjen del Plata, con todo aquel que se destituye, separa, etc. á quien aunque no haya hecho nada bueno ó haya hecho algo malo, sino *por sus buenos deseos*: previniéndose en la misma resolucion que, si para otra comision se les nombra, se entienda que no será *con retension de su empleo*, aunque asi sea tambien de práctica en esta parte del Rio de la Plata.

En fin, preciso es hacer algo, y entendemos que de la autoridad debe partir la iniciativa, puesto que es ella la que mas debe conocer los medios y las urgentes necesidades del pais.

—REUNION DE COMERCIANTES.—En consecuencia de la invitacion que el sábado hizo el señor ministro de gobierno á algunos señores del comercio, se reunieron ayer á la una del dia en el despacho del señor presidente.

El señor Ministro de gobierno les manifestó que el objeto con que S. E. les habia invitado, era el de manifestarles consisa pero claramente, los embarazos en que la afligente situacion de la hacienda pública colocaba al gobierno. El señor ministro les manifestó igualmente, el presupuesto de los gastos indispensables de la administracion y el cálculo razonable de sus probables entradas, concluyendo por hacerles la misma proposicion que en meses anteriores se les hizo, de enagenar las rentas de aduana y demas, ofreciendo todas las garantias de hipoteca y seguridad que desearán.

Parece que despues de hacer notar al reducido número de los presentes, se convino en llamar á una nueva reunion para el 12, invitando á un mas crecido número para que la reunion fuera mayor, porque en esta solo habian concurrido siete señores, de veinte y tantos que fueron invitados.

HECHOS LOCALES.

Nuevo Mercado del Sud—Dispuesta hace algun tiempo la Superioridad á sacar mas afuera los mercados del interior que tenemos en las plazas de Monserrat y la Concepcion, digimos ya algo sobre un terreno de propiedad particular que existe á inmediaciones de la Convalescencia y que es aparente para la traslacion de estos.

Ante todo, debemos fijarnos en un lugar que reuna todas las ventajas necesarias para el objeto, poniendo á un lado toda idea mezquina é interesada y acordarnos solamente que de la eleccion del local dependa el bien general.

Existe un terreno situado en el camino real de la Barranca de Balcarce y de la Convalescencia, lindando por un lado con las quintas del Sr. Cambaceres y Boneo, y por el otro con la calle que vá á los corrales del Alto. Dicho terreno tiene las ventajas siguientes:

1.ª Un local central y á buena distancia de la plaza de la Victoria, campo alto, sano, alegre y libre del peligro de las inundaciones, y,

2.ª Por tener fácil comunicacion con el puente de Barracas por el camino real ó calle larga del mismo nombre por un lado; por el otro por el camino real de la Convalescencia y por el del paso de Burgos: por ei

3.ª Con el que corre hasta los corrales del Alto, y con la ciudad la comunicacion por dos de sus principales calles.

Tenemos la conviccion que el local que elegimos, convendria á la mayoria de los interesados, pues, ya hemos oido indicar este parage como el mas aparente para la traslacion de los referidos mercados. A mas, las producciones de la campaña del Sud tendrian una plaza espaciosa y cómoda, donde padrian colocarse las tropas con mucho desahogo.

Sabemos que la propietaria estaria dispuesta aun á hacer un sacrificio, caso que él redundara en bien del público.

Hemos de volver otra vez sobre esto mismo, pues queremos decir algo mas sobre las ventajas del terreno que tuvimos ocasion de visitar.

Sociedad Filarmónica—Segun el aviso que registramos en la seccion correspondiente, se avisa á los miembros activos que el ensayo de órden que debia tener lugar hoy, se ha transferido para mañana Sábado 15, á la hora de costumbre.

Deseamos que los miembros activos se conduzcan con la puntualidad que les es caracteristica.

El Sr. Malavassi—Estamos informados, que este distinguido profesor de flauta, que tan generosamente se ha ofrecido á dar un concierto para socorrer á los emigrados orientales, no ha arribado todavia á nada con la empresa lírica, por lo que se ha dirijido á la Comision de la Sociedad Filarmónica solicitando permiso para darlo en los salones de esta. Los Sres. que la componen le han contestado, que están prontos á acceder á su pedido, pero que será despues que ellos den el concierto mensual. Este no sabemos cuando tendrá lugar, y el Sr. Malavassi prepara su viaje para el 28 del presente; por consecuencia, el rasgo noble de este señor de contribuir á socorrer los emigrados orientales, y el deseo de hacernos gozar de los efectos de su habilidad artística; parece va á quedarse en nada, y podemos asegurar que este señor se halla sumamente disgustado por estas contrariedades.

Traslacion—Las personas que se hallaban detenidas en la Policia á consecuencia del suceso últimamente ocurrido de la Sta. de Iriarte, han pasado antenoche á la Cárcel pública, donde se hallan á disposicion de la autoridad competente.

El nuevo pueblo de San Vicente—El mayor D'Orbourg que fué comisionado por el Gobierno para que hiciera la traza de este nuevo pueblo de nuestra campaña, ha dado cuenta ya de sus trabajos, los cuales han merecido la aprobacion superior.

Inmigrantes vascos—En nuestro número de ayer hemos anunciado la llegada de 290 de estos nuevos huéspedes. Hoy nos comunican el arribo de otro buque á Montevideo con destino á este puerto con 300, y tambien de otro con 400 mas que se esperan por momentos: ambos con la misma procedencia de Bayona y Pasages.

Nabucodonosor—La Compañia Lírica pone en escena esta noche esta célebre partitura del inmortal Verdi. Hemos asistido á su ensayo y nos hemos retirado muy satisfechos de él, persuadidos que su ejecucion será del agrado del público de Buenos Aires.

El triunfo sobre los Indios—El Sr. Gefe de Policia, no contento con las demostraciones de regocijo que mostró en el momento que se supo la fausta noticia de la derrota de los indios, festejó en la noche del mismo dia esta plausible nueva, para lo cual hizo colocar al frente de las puertas de la Policia tres bandas de música militar, é iluminando el frente de esta casa y disparándose sin interrupcion cohetes voladores hasta las diez de la noche, hora en que se retiraron las músicas.

Una numerosa concurrencia se hallaba en las inmediaciones de la Policia, y todas las personas mostraban en su semblante el regocijo y al placer que sentian al ver que las hordas de los salvajes de la Pampa habian recibido una derrota completa por nuestros bravos soldados.

Felicitamos al Sr. Gefe de Policia por su patriótico proceder.

Escuelas del Estado—Hemos sabido que la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia está determinada á no permitir algunas vacaciones á las alumnas de las escuelas del Estado. La preceptora de una de las escuelas de campaña, fundada en la costumbre que siempre ha existido de dar vacaciones en los últimos dias del año, solicitó permiso de pasar á la ciudad por asuntos particulares, y le fué negado. Nos parece muy justo que, despues de un año de tareas tan áridas como lo son el instruir á la juventud, las preceptoras debieran tener algunos dias de descanso, por lo que nos permitiremos llamar la atencion de la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia sobre una costumbre desde tiempo inmemorial.

PUBLICACION SOLICITADA.

NEGOCIOS

De Montero y Latorre

HABIDOS EN MONTEVIDEO.

(Continuacion.)

SOCIEDAD AUGEIR EN HABILITACION.

Ya manifesté en mis anteriores artículos la *prision de mi señor Padre* (iniciada por el 2.º Rodin) como *asesino* del infortunado mártir Dr. D. Florencio Varela. El segundo golpe que se premeditaba era mas directo, y de peores condiciones, si mi señor Padre no gana la ciudad de Buenos Aires en Noviembre de 1848. En fines de Junio del mismo año rendia Augeir Padre una cuenta balance al habilitador mi señor Padre de las existencias, créditos por cuentas corrientes, créditos hipotecarios, y 9,309 pesos orientales existentes en caja. Esta cuenta balance firmada y escrita de puño de Augeir Padre, fué á consecuencia de la instalacion del arbitramiento. Este precioso documento lo pongo á disposicion de las personas q' quieran cerciorarse de él, en el escritorio calle de Belgrano No. 100, á toda hora del dia. El nominado balance del negocio Augeir en habilitacion representa un valor de 45,247 ps. 36 reis orientales, y ningun crédito tenia en su contra cuya casa en liquidacion da un haber de 19.654 $ 795 reis orientales en favor de mi señor padre. El salteador *Samuel Lafone*, teniendo conocimiento del documento en cuestion, tuvo la audacia y sangre fria en setiembre de 1848 al levantar sus originales y arbitrarias cuentas á *mansalva* dando la negociacion Augeir en habilitacion, con pérdidas de 5691 $ orientales, tapándose con el carácter que investia como tercero en discordia. Parecerá exaltacion mia al calificar á Lafone de salteador en su injustificable manera de formar las cuentas, y todavia le hago mucho favor al considerarlo autor de tantos males de que ha quedado impune con la risa de Satanas.

A lo menos el salteador que sale al camino con el trabuco en las manos á pedir al transeunte la bolsa ó la vida, se espone á ser aprendido y castigado.

TESTIMONIO.

Corresponde—Sr. Juez letrado de comercio: D. José Augeir en el pleito seguido por D. Luis C. de la Torre, contra D. Miguel P. Montero sobre cumplimiento de un laudo arbitrar en la forma conveniente, digo:—Que habiendo sido intimidado por V. S. de retener en mi poder el alcance que resultara en favor de Montero, en el almacen que tenia en sociedad con mi hijo, se practicó la liquidacion, que fué aprobada por D. Luis C. de la Torre y por el Juzgado, y en consecuencia entregué á Latorre el saldo que resultaba. Ahora necesito tener constancia de estos hechos para mi resguardo. A V. S. suplico se sirva mandar que por el actuario se certifique á continuacion, poniendo testimonio del auto de intimacion de la liquidacion practicada, recibo de Latorre del saldo á favor de Montero, y posterior decreto de V. S. relativo á la dicha entrega; y se me devuelva todo original por ser de justicia etc.—José Augeir—Montevideo, Setiembre 10 de 1849—Autos y vistos de conformidad con lo mandado en el ejecutorio da f. 31 dése el certificado que se solicita—Tort—Lo proveyó y firmó etc.

Ya el lector recordará que Lafone en sus sin par cuentas levantadas, metió la finca, *deudora á mi señor padre* como si se hubiera edificado en sociedad, que tajeó por cuantos lados le vino á las mientes las dichosas cuentas, y que por último dió por perdida la sociedad Augeir. Este modo nuevo de contabilidad, le ministro elementos por condenar á mi señor padre á pagar á Latorre el saldo de 13,495 pesos orientales. Como mi padre puso su persona á salvo en esta ciudad, que es lo primero que hay que atender antes que los intereses, Latorre se apoderó en su ausencia de agarrar el saldo á favor de mi señor Padre y embolsárselo muy calladito.

Viene Latorre á Buenos Aires á perseguirlo ante el tribunal de comercio con su gran laudo de 13,495 $ dados por Lafone, y aparejado por el juez de los Jueces de Montevideo Salvador Tort. *Se entiende sin en el espediente de la materia*, sino con un solo fracmento del laudo Lafone, y ejecuta los 13,495 $ orientalos integros sin decir que en la ausencia de mi señor padre de Montevideo, se habia apoderado de los intereses de la liquidacion de la sociedad Augeir.

Dejo al juicio del ilustrado lector como debe "calificar e este proceder del Señor Latorre....

"¿Qué dirán en vista de estos sucesos los acérrimos defensores de Latorre que no han oido mas "que á él!" *Que lo habian creido*, porque "*llevaba en el bolsillo un recibo de mi señor padre de "los 35,600 pesos que puso en sociedad, y otro del "dinero que dió por cuenta de su finca!*" y ademas como tiene la facilidad *de hacer pucheritos con los lábios y acompañado de lágrimas, esto movia á compasion á sus amigos* y le daban crédito á sus calumnias.

(*Continuará.*)

Sres. Redactores de la *Crónica*

Tengan Vdes. la bondad de publicar en su ilustrado diario el siguiente auto que el Sr. Juez de 1.º instancia en lo civil ha pronunciado en la causa que sigue contra el apoderado de D. Tomas Whitfield por alimentos. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.

"Hágase saber á los escribanos no otorguen "escritura de venta mientras no se justifique que "ha prestado la fianza ordenada al representante "de D. Tomas Whisfiela para asegurar el resulta- "do del juicio.

"*Garcia.*"

Con este motivo me repito de Vdes. Sres. Redactores su S. S. Q. S. M. B.

Julia Whisfield.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Viernes 14.

Los mismos—El albacea de la testamentaria de D. Antonio Gomez de Castro con D. Francisco Valdes, por venta de una quinta—Apelacion—Abogados Dres. Torres y Ugarte.

Los mismos—D. Federico *Massot* con Da. Angela Arias de Medina, sobre un remate—Apelacion—Abogados Dres. Elizalde (D. Rufino) é Iriarte.

Sábado 15.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Rosa Llanos y hermanos con los herederos de D. Alejo Llanos, sobre usufructo de una casa—Apelacion—Abogados Dres. Villegas y Escalada.

Los mismos—Da. Maria Viane y Da. Micaela Soler con la testamentaria de Da. Bárbara Otarola, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres Saenz-Peña y Tejedor.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Escribano de semana—*Calleja.*

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Diciembre 13.

METALICO—Se han vendido 16,262 onzas—
Primer precio 343¼
Siguientes de 344 á 342½
Ultimo precio 344

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 13.

Hughes Stok, Sta. Rosa 26—5 cajones bretaña 1 idem camisas.

J. M. Villarrasa, Defensa 89—24 cajo's jabones.

L. Mein y ca., Reconquista 11—4 cajones agujas.

Yanis hermanos, Piedras 47—1 cajon efectos.

F. Bujareo—1 cajon libros impresos.

Flamber y Castain—8 bultos efectos de uso.

Senete Toulusp, Piedad 39—1 cajon badanas y cabretillas, 1 id. charoles, 2 fardos alpargatas.

C. Villate hermanos, Piedad 177—16 cajones mercancias.

Bernal y Carrega, Reconquista—21 bulto mostasa, 1 fardo raiz de orozú.

Truesein y Ca Federacion 77—150 fanegas sal.

D. T. Visser, Reconquista 14—1 cajon té.

Grete, Piedad 35 y medio—1 cajon tijeras, 1 idem muestras.

Zum Felde—1 cajon efectos de plata.

R. Tuweedei, Sta Clara 35—2 fardos arpillera.

Poucel, Piedad 81—1 cajon lamparitas, 1 idem papel de oficio.

Leinau hermanos—1 cajon casimir.

Zamaran y Ca. San Francisco 71—1150 tablas pino.

Prado—1 cajon libros impresos.

D. Stewuard, Balcarce 39—15 cajones latas.

G. Collet Defensa 141—1 caja lata.

T. Tonkinson y ca., Piedad 45—1 fardo jergas bajeras, 1 idem tela mezcla, 6 idem bramante, 5 idem pellones, 1 idem paños

Mallmann, Piedae 110—11 barricas vino, 3 cajones casimir, 1 idem sombreros.

E. Ochoa y ca., Federacion—28 balotes tapones de corchos.

E. Lumb, Perú 12—4 cajones bramantes.

Zimmermann y ca., Defedsa 69—285 fanegas sal.

Pedro Vernet—42 toneladas carbon, 3,365 baldosas.

Federico Silva, Santa Rosa—48 resmas papel de estraza, 215 fanegas sal.

R. Tuider y Ca., Santa Clara 35—2 bultos muestras.

B. Delfino, Reconquista 70—21 petacas tabaco 159 cajones vino, 109 id. ajenjo, 100 id. coñac.

Arturo Blank, Repaesentantes—4 cajon género para chaleco.

Tomas Clorek—4 barriles sal en torros, 2 cajones canela molida, 5 id. mostasa, 2 id. jingibre molido, 1 cuñete nues noscada, 5 id. sal de Inglaterra, 5 id. soda carbonizada, 5 barriles azufre en polvo, 2 cajones ásido tartárico.

Marco del Pont, Belgrano 132—10 cajones aceite de almendras.

S. Soriano—13 pipas caña.

Elias O'Donell—17 canastos loza.

J. N. Bieber, Reconquista 11—359 barricas azucar.

B. Jordan—1 bulto encomiendas.

P. Atkinson y ca., Perú 83—1 cajon armazones para sillas de montar.

Alvaro de la Riestra, Representantes—15 balas papel estraza.

Juan Best, Federacion 68—1 fardo listado, 1 cajon muestras.

Francisco Arango—150 bolsas fariña, 50 idem arroz.

B. Laforcad, Merced 99—15 pipas vino.

Barier y Ca., Perú 13—1 cajon efectos de un carruaje.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 12.

Bayona el 10 de Octubre, Pasages el 19 del mismo y Montevideo el 10, del corriente barca frances "Perle" de 273 toneladas capitan Sefourcade, á Zumarán y ca. Pasageros 200 á A. Arrecourt 1 cajon mercancias, á Apesteguy 10 idem fosforos, 5 balas alpargatas, á J P. Luitigan 89 barriles vino, 2 idem coñac, 108 cajones ajenjo, 1 id. mercancias, á Etchet 110 idem y 120 barriles vino, 304 piedras, 10 bultos mercancias, á J. Behereteche 20 barriles vino, 20 cajones ajenjo, 2 idem alpargatas, 3 idem herramientas de labranza, 9 idem, 3 barriles y 153 bultos mercancias, á J. B. Bartabune 93 cajones vino y coñac, 4 bultos mercancias, á la órden 3 id. idem, 45 barricas tierra hidraulica, á S. Derube 140 idem idem.

Newport el 24 de Setiembre, y Montevideo el 9 del corriente barca americana "*John Murry*" de 295 toneladas capitan S. Smally, á Nicholson *Green* y ca. con 350 toneladas carbon.

Cadiz el 6 de Octubre, y *Montevideo* el 10 del corriente barca lubequesa "Redlichkeit" de 285 toneladas capitan A. H. Karsteilt, á J. N. Bieber y ca. con 151½ lastras sal.

Boston el 9 de Octubre, bergantin goleta americano "*Mungo Park*" de 308 toneladas capitan W. C. Nichol, á D. Gowland y ca. con 308 toneladas yelo, 16,919 pies pino.

Boston, barca americana "Maria" á S. B. Hale y ca.

Cadiz, barca inglesa "I O." á Best hermanos.

Dia 13

Liverpool, barca inglesa "Acom."

Montevideo el 12, vapor ingles "Menay" cap. J. B. *Schiaffino* con 100 Pasageros—á Eberhard y ca. 3 cajones mercancias, á *Croker* Hall y ca. 1 idem y 1 fardo idem, á T. Pietranera, 1 baul y 4 cajones idem.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 8

Santa Fé, pailebot "Mercedes" á Rosa (hijo) 120 fanegas carbon, 11 cueros vacunos.

Bella Vista goleta "Italia," á M. Rughi 400 tirantes.

San Nicolas, balandra "San Juan Bautista," á Linch y Rodriguez 13 bultos cerda, 1,454 cueros lanares, 269 cueros vacunos, 191 idem nonatos, 21 barriles sebo, 450 astas, 43 vejigas y 1 barril grasa.

Monte, pailebot "Virgen del Cármen" á S. Rughi 4 carradas carbon, 6 idem leña.

Monte, queche "Aurora," á Rughi 14 carradas leña.

Monte, balandra "Juanita", á S. Rughi 15 carradas leña.

Gualeguaychú, goleta "Santa Rosa," á S. Rughi 40 carradas leña.

Dolores, lanchon "Clara," á F. *Ponse* 20 arrobas queso, 2 carradas leña.

DIA—13.

Gualeguay, goleta "Carolina Bella Vista," á Gandulfo 4 carradas leña, á J. Galarraga 37 pipas aceite de potro, 570 cueros vacunos, 12 chiguas cerda, 9 docenas cueros lanares, á *M.* Maza 84 bolsas lana, 206 cueros de potro salados, 4½ pipas aceite de potro, 3 chiguas cerda, 29 docenas cueros lanares.

Rosario Oriental, pailebot "Independencia," á E. D. Risso 140 varas cuadradas piedras de vereda.

Rosario, balandra "Jóven Pepita," á B. Ocampo 450 cueros vacunos, á la órden 100 fanegas cal.

Paraná, goleta "*Palma Africana*," á Gandulfo 650 fanegas cal, á E. Rams 186 cueros vacunos, 6 chiguas cerda, á A. Martinez 1000 astas, 392 cueros vacunos.

Rosario, goleta "Linda Clodomira," á M. Ocampo 1033 cueros vacunos, á Cullen y ca. 401 idem idem, 835 idem lanares, 1 chigua cerda, á Mendoza hermanos, 280 cueros vacunos, á S. Soriano 750 idem idem, á B. Ocampo 1 cajon mercancias, á Rosa (hijo) 36 idem pasas. 35 barricas orejones, á Frias hermanos 1 retobo plata, á G. Martinez 3 chiguas cerda, 390 cueros vacunos, á A. Carranza 559 idem idem, 2 fardos cerda, 1 idem lana.

Carmelo, queche "Jaymecito" á S. Rughi 10 carradas leña, 200 estacas.

Santa Fé, queche "Union" á S. Rughi 70 fanegas carbon, 40 camas.

Esquina, ballenera "Micaela" á S. Rughi 3500 quesos, 4 barricas cigarros.

Santa Fé, goleta "Luisa" á S. Rughi 100 fanegas carbon, 20 curbas, 25 rayos.

Victoria, queche "Flor de la Concordia" á S. Rughi 160 fanegas cal.

Banda Oriental, pailebot "Pirata" á Linch y Rossi 150 fanegas sal.

Banda Oriental, pailebot "Chulillo" á Linch y Rossi 90 fanegas sal.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 12.

Liverpool; bergantin ingles "Rosalie," por E. A. Green, con 3288 cueros de potro salados, 502 idem vacunos idem, 12 fardos cerda, 33 idem cueros lanares, 60 idem lana, 83 petacas y 5 cajones tabaco, 75 pipas grasa de potro, 93¾ id. sebo, 43 barras cobre, 11 toneladas y 21,000 huesos.

DIA—13.

España, goleta española "No fuè Vencida," por E. Ochoa y ca., con 2 fardos lana, 8,045 cueros vacunos secos.

Patagones, goleta inglesa "7 de Marzo," por T. Gowland con efectos de tienda y almacen.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor ingles "*Menai*," el viernes 14 á las 3 de la tarde.

Montevideo, capor bonaerense "Constitucion," el sábado 15 á las 3 de la tarde.

Liverpool, bergantin ingles "Rita" el Sábado 15 á las 11 de la mañana.

Higueritas, Soriano, *Mercedes* y Gualeguaychú, vapor americano "Asuncion," el Sábado 15 á las 7 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

11ª *funcion de la temporada.*

El Viernes 14 de Diciembre.

La gran ópera en 4 actos del maestro Verdi

NABUCODONOSOR.

Personajes—	Actores—
Nabucodonosor Rey de Babilonia...	Sr. José *Cima.*
Iscuvel sobrino de Sedecias rey de Jerusalen	" Luis Guglielmini.
Zacarias, gran Pontifice de los Hebreos.....................	" Pedro Figari.
Abigail esclava creida hija primogenita de Nabucodonosor..........	Sra. Sofia Vera Lorini.
Fenena hija de Nabucodonosor.......	" Josefina Tati.
El gran Sacerdote de Belo..........	Sr. Chiodini.
Abdallo viejo oficial del rey de Babilonia	" Monteverde.
Ana hermana de Zacarias...........	" N. N.

Coros, comparsas, soldados babiionios, soldados hebreos, levitas, vírgenes hebreas, magos, grandes del Reino de Babilonia, pueblo etc. etc.

Banda militar.

En el primer acto la escena se supone en Jerusalen y en los otros en Babilonia.

NOTA—La Empresa al poner en escena esta grandiosa ópera del inmortal Verdi, no ha omitido gastos ni esfuerzos á fin de que el lujo de los trajes y la novedad de las decoraciones contribuyan en dar mayor esplendidez al mérito de la obra que creaba el génio del gran maestro italiano.

A las 9.

GUERRA DE ORIENTE.

Todos los hechos de armas que sucedieron en Crimea desde la espedicion hasta la toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol, están eshibidos desde el 8 del corriente en el

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las de

FEDERACION Y PERU.

Entre los 18 cuadros que forman la esposicion se notaren los siguientes:

1.º La espedicion de la Crimea de las tropas aliadas.
2.º Batalla de Alma.
3.º Campo ingles, la víspera de la batalla.
4.º Sitio de Sebastopol.
5.º Batalla de Inkerman.
6.º Batalla de Trakti sobre el Tchernaya.
7.º Desastre de Sinope.
8.º Batalla de Balaklava; la brigada escosesa sostiene el choque de la caballeria rusa y la obliga á retirarse.
9.º Toma del Mamelod Verde.
10. Bombardeo de Odesa.
11. Batalla de Eupatoria.
12. Bombardeo de Sweaborg.
13. Batalla de Tchernaya,
14. Asalto y toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol.
15. Incendio de dos creaturas, desgracia sucedida eu esta capital: cuadro original que nos ha facilitado su autor D. Martin L. Boneo.

AVISOS NUEVOS.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo *M.* Piñero se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la finada Da. Claudia Gomez para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan al Juzgado á deducirlo competentemente bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1855.

n14-10p *Aranda.*

Se vende una hermosa casa edificada en medio cuarto de tierra completo, sita en la calle de las Piedras núm. 250. Su edificio se compone de una hermosa sala con dos ventanas de reja á la calle, y en seguida cuatro piezas mas, todo de azotea, cocina, pozo de valde y demas necesarios, con dos patios y una hermosa huerta, con árboles frutales. Se podrá ver á toda hora del dia, y para tratar ocúrrase á la calle de Lima núm. 99, panaderia d14-15p

---

Caballo de paseo—Hay en venta uno de buena marcha y presencia, y de escelentes cualidades, que se vende por la suma de 2,000 pesos, precio ínfimo atenido á sus cualidades. En la caballeriza calle de la Piedad, entre la de Mayo y Reconquista estará de manifiesto por el término de tres dias. d14-3p

---

Depósitos para sal—Se pueden recibir hasta 20,000 fanegas en almacenes hechos espresamente para este articulo en Barracas. La persona que se interese puede ocurrir á nuestro escritorio Belgrano núm. 14 para tratar.

d14-10p Aspiazú Hoevel y ca.

Se vende la casa calle de Suipacha núm. 177, con 8 piezas, un corredor y demas oficinas necesarias; el que se interese en su compra ocurra á la calle de Cuyo núm. 341. d14 3p

---

MODISTA FRANCESA.

Se anuncia al público la apertura de la tienda calle de la Federacion.

Se cortan y cosen vestidos y manteletas de todas clases. Ocúrrase á dicha calle núm. 138½. d14 3p

---

En la tienda de modas calle de la Merced núm. 44, frente al Teatro Argentino, se acaba de recibir un brillante surtido de gorras francesas á la última moda. d14-3p

---

FACULTAD DE MEDICINA

D. Carlos Ceriana, rendirá ante la Facultad de exámen teórico-práctico de Farmacia, el lúnes 17 del corriente á las 10 de la mañana. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855.

José P. Lucena,
Secretario.

d14-3p

Casa Central de Vacuna.

Se hace saber al público que se vacunará todos los dias Jueves y Viernes de las 5 á las 7. d14-3p

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855.

SOCIEDAD FILARMONICA.

Se avisa á los miembros activos que el ensayo de orden, que debia tener lugar hoy, se ha transferido para mañana Sábado 15 del corriente, á la hora de costumbre.

La Comision de Música.

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.

Calle de Piedras núm. 284

COMIDAS AFUERA.

En la calle de Cuyo frente al núm. 250½ se toman cocinados á precios los mas ínfimo: allí mismo se precisa un peon para todo servicio.

Muy importante.

EN la calle de Santa Fé, frente á la quinta del Sr. Islas, seis cuadras antes de llegar á la Pólvora de Cueli, se vende un terreno con frente á una de las calles de Palermo, el cual se compone de cuatrocientas varas de Sur á Norte, á mas tiene dos piezas de material, horno de ladrillo sin uso alguno; tambien se vende por fracciones. Las personas que se interesen pueden ocurrir allí mismo que hallarán con quien tratar.

1,000 $

DE ENGANCHE

POR 30 MESES.

En el Batallon 3.º de Línea, 500 al sentar plaza, y los otros 500 al concluir su término; y su prest correspondiente, segun á la clase á que se le destine.

JOSE PORTO,

PROFESOR DE GUITARRA Y CORNETA A PISTON,

Se ofrece al respetable público de Buenos Aires para dar lecciones de dichos instrumentos. La persona que guste honrarlo con su confianza ocurra á esta imprenta.

En esta imprenta se halla en venta—
Constitucion del Estado.
Ley de Municipalidades.
Reglamento del Consejo de Hijiene Pública.
Transferencias y Copias de factura.
Certificados en ingles sobre efectos reembarcados en los puertos de Estados Unidos.

AGENCIA FRANCESA

62—Calle Santa Rosa—62

Escritorio de comisiones, venta y compra de casas, colocacion de dinero á réditos, pasaportes y patentes, cobranza, arreglo de libros, balances, liquidacioues, ventas de establecimientos, traducciones, compromisos y contratas, y dilijencias en las oficinas de gobierno, policia, aduana, etc., redaccion de avisos y artículos para los periódicos por un honorario módico.

A los filántropos corazones.

Un desgraciado argentino, que ha el período de 17 años gime en el lecho del dolor é infortunio, presajiado por una habitual penible enfermedad; en tan azarosa situacion, imploro á la piedad caracteristica del público respetable, que por el amor de Dios, me prodiguen sus caritativas y piadosas limosnas, dignándose pasar por su choza, Parque núm. 264, cuya beneficencia será grata ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

EL ALBUM.

Revista semanal de literatura, viajes, modas costumbres y variedades.

Publicado en Montevideo y dirijido por el Sr. Tristan.

Con la colaboracion de los Sres. Acha, Fajardo, Pintos Barbosa, Santiago, Fleita, Castaguet, Figueroa y otros literatos.

Sale todos los domingos en una entrega de 16 páginas con sus cubiertas de color en 4.º mayor. El precio de la suscripcion pagadera adelantada es en Buenos Aires 25 pesos moneda corriente al mes, se han recibido los números 1 y 2. Admítense suscriptores en la libreria Española de F. Real y Prado, calle Santa Rosa núm. 78 frente al corralon del Colejio.

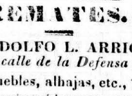

REMATES.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De muebles, alhajas, etc., etc.

El Sábado 15 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y como perteneciente á un señor estranjero que se ausenta del pais, los muebles siguientes:

Un par ricas mesas de consol con piedra mármol, 1 sofá forro de crin casi nuevo, 1 marquesa camera de caoba, 1 mesa de escritorio, 12 sillas esterilla, 12 idem de madera, 2 cómodas de caoba, 1 caja de idem, algunos cuadros, 1 bateria de cocina, 2 marquesas de cedro chicas, 3 mesas de pino, 2 lavatorios, 1 piano pierna de calzon en regular uso, un caballo manso de paseo y de buen andar.

De otras pertenencias.

Un piano perpendicular nuevo de jacarandá, sofaes de crin, roperos de pino, 1 idem de caoba, sillas de esterilla y de madera, marquesas enchapadas para una porsona, idem de fierro para idem, 1 estera de esparto, 3 escritorios grandes, 1 camita con varanda para niño de caoba, tinajas para agua, 1 baul de viaje con colchon, algunas cajas de gorras de verano.

Tambien se rematará 1 hermoso caballo colorado de paseo.

Alhajas.

Relojes de oro, cadenas idem, anillos idem, relojes de plata, 14 mates con voquilla y bombilla de plata trabajo muy fino, etc.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Santa Clara núm. 79.

De juegos de muebles nuevos de ricos gustos.

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un surtido general de muebles de gustos modernos recien introducidos, cuyo pormenor es el siguiente—

Ricos sofaes de jacarandá forrados en terciopelo, idem de bronce forrados en marroquin, sillones de escritorio forro idem, idem de jacarandá forro de terciopelo, mesas para juego, sillas de varias clases, cuadros grabados, armarios de caoba para libros, espejos ricos dorados, hermosas mesas con sol tapas de mármol, juegos de sala de bronce fino forro de terciopelo, bancos de piano, atriles de música, mesas redondas con piedra mármol, pianos superiores, sillas de papié maché, alfombras de sofá, floreros riquisimos con pié de bronce, albuno idem papier maché, arañas para sala de rica clase, cortinas bordadas de muselina otomanas ricas, sillones de amaca de plata alemana, mesas de nogal, costureros de jacarandá, sillas para costura de idem, mesas de caoba para comedor, idem de nogal, sillas de esterilla, servicios de mesa completos de loza y piedra, idem de cristal, ricas camas cameras de bronce, lavatorios de caoba con útiles de porcelana, espejos de vestirse, mesas del centro, sofaes de bronce, sillas de idem, marquesas y camas de niñodde bronce, sillones para cama, idem de amaca de bronce y e plata alemana, forrado en terciopelo, marroquin y damazco, guarda fuegos con sus útiles completos, bandejas de varias clases, carpetas para mesas de sala, serbilletas de hilo, y otra porcion de objetos para menajes de casa.

Al mismo tiempo se rematarán algunas barricas de cerbeza negra y blanca, vinos embotellados de jerez y otras clases.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles, bebidas y ferreteria calle de la Defensa número 461.

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por tener que redondoar el negocio, se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el brillante surtido del espresado almacen cuyo pormenor se dará en el número siguiente

POR EL MISMO.

Para los almaceneros—Comestibles y bebidas.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

El martes 18 del corriente á las 10½ en punto se dará principio á la venta y en lotes y á los plazos que se estipularán de una cantidad de articulos de primera calidad que solo se realizan para arreglos de negocio y conclusion de una sociedad que debe liquidarse á fin de año. El pormenor se anunciará en oportunidad.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

De ricos muebles, joyeria etc.

En la casa de Comercio de los Sres. Coneh Levy y ca. en la esquina calle del Perú núm. 7.

El jueves 13 y viernes 14 á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura una factura de muebles, joyeria y algunos articulos de merceria ceclen despachados cuyo pormenor es como sigue.

Muebles nuevos—Ricos juegos de sala compuesto de sofaes sillones y sillas de caoba, mesas, escritorios, comodas de varias formas y tamaños, ricos lavatorios con piedra y espejos, sofaes de caoba y crin de forma nueva, mesas de comedor, tocadores grandes y chicos, escritorios de señora, sillas y sillones de caoba de varias clases, idem americanas armadas y encajonadas, banquitos, roperos de caoba, lámparas, bandejas y muchos otros muebles cuyo pormenor es escusado publicar.

Joyeria—Pavas de plata, mates de varias formas, bandejas, aceiteras, salaros, hueveras, jarritos, hervideras, canastos, costureros y algunos objetos de oro.

Algunos articulos de merceria cuyo pormenor se anunciará.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco núm. 85.

De muebles, mármoles &a.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura todo el menaje de una casa y otros mueble de otra pertenencia.

Un piano horizontal de nuevas voces, una marqueza camera de caoba, un aparador id., varias mesas del medio, sillas de caoba, id de esterilla y de madera, lavatorios de varias clases, mosas chicas y grandes de varias formas, lámparas, 3 cómodas, 2 roperos, sillones, dos sofas, un diban, un espejo grande, mesas de arrimo, floreros, cuadros variar clases, relox regulador, mesas con piedra, marquesas de fierro, id. de caoba y otros artículos.

Piedras de mármol blanco para mesas cuadrilongas redondas de varios tamaños, umbrale, piedras para pisos negras y blancas cuadradas y octogonas.

Un caballo manso de buen andar, un carro de trafico con caballo y arreos y una volanta de cuatro ruedas y 4 asientos con arreos.

POR TOMAS GOWLAND.

En el paseo Julio.

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los señores que componen la comision de la obra del muelle.

Porcion de lotes de madras fuerte que estarán á la vista á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la barranca del Sr. Justo, Plaza de los Andes.

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán presisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos en deposito y despachados.

100 pipas vino carlon superior, 30 cajones y balas papel español y algunos otros artículos.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidad calle del Cerrito esquina á la de la Piedad núm 302.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de.

Un surtido general de loza y cristales, yerba paraguaya y misionera, azucar remolacha blanca y terciada, almidon de trigo y de mandioca, fariña, fosforos, cigarros, licores surtidos del pais, coñac, ajenjo, vermouth, vino carlon, idem seco, id. frances, caña en cascos, anis, ginebra, aguardiente, armazon y mostrador cascos y cajones vacios. Y otra porcion de articulos y utilas del negocio. Nota si hubiese algun interesada por el todo se vendera particularmente.

POR EL MISMO

En el muelle de la Boca.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor portura en un solo lote el bergantin goleta nacional "Quequen" se halla fondeado inmediato á la de los señores Casares.

El inventario que es muy completo esta en casa del rematador

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El martes 18 del corrriente á las 11 en punto de la mañana se rematará de órden de su dueño D. Martin Suarez.

Una hermosa casa quinta en San Fernando distante 5 cuadras de la plaza sobre la barranca al rio.

Contiene 13 habitaciones de azotea, siendo empapeladas las principales y con cielos rasos, las puertas son de lo mejor, tiene hermosos corredores al rio con vistas preciosas y tiene igualmente cochera, pecebres y lugares. El terreno se compone de una cuadra de frente y 20 varas de fondo donde está una casa. El terreno está plantado y contiene como 400 árboies entre durasnos, peras, higueras algunas parras y membrillos y un almacigo de 1,000 plantas del año pasado de duraznos y pelones.

A mas de la casa hay á la calle un lindo rancho de 2 piezas y un galpon grande de material techo de paja como para panaderia. Todo el terreno está cercado y zanjeado, y tiene algunos sauces, un algarrobo y espinillo. Este establecimiento ha sido tasado en 245,000 pesos.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

De efectos de la India.

El jueves 13 y viernes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un surtido celecto de pañuelos de espumilla de la India y otros articulos cuyo pormenor es el siguiente—

Pañuelos de espumilla para el cuello de colores surtidos, id. id. bordados, id de dos finos, id, de uno fino, pañuelos espumilla bordados todos blancos, id. id. muy ricos de colores surtidos, id. id. de medio rebozo, id. id. grandes lisos rica calidad, id colores surtidos, chales de id. lisos para chicos de muy buena clase, id. bordados muy ricos, id. lisos, id. id. de cuatro flecos, id. id. bordados de dos flecos, pañuelos negros de flequito, id. cambray de seda, mahon de seda, pantallas con figuras de seda y rostros de marfil.

Al mismo tiempo—Esteras de la India en depósito de una yarda de ancho blancas, punzones y de colores, id. id. despachadas igual ancho y surtido, id. id. de cuatro tercias blancas y de colores, id. id. de cinco tercias, id. id. y algunas piezas de id. averiadas.

En seguida—Un surtido de sombreros de paja de Chile de rica calidad variar clases.

Efectos franceses—Una gran partida de paños negros y de colores para el verano, brines blancos y de colores de puro hilo, pañuelos de gacilla de rebozo, id. id. del cuello, velitos de tul para la cabeza de muy rica clase, camisas de algodon, id. id. á la monte cristo, id. con vistas de hilo, id. de hilo de muy rica clase, enaguas bordadas, camisolines y mangos bordados, escoceses de seda, pequin blanco y de colores, ricos vestidos de bolados para baile bordados con seda, oro y plata, pañuelos espumilla bordados y estampados, id. lisos colores surtidos, id. de id. de pino bordado, id. id. adamascados, foulares de seda de rica clase, un gran surtido de pañuelos de seda de taparse, pañuelos de mucelina de lana bordados y otros estampados, un rico surtido de medias cortas etc.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de la Victoria núm. 45.

De una hermosa casa y barraca.

El lúnes 17 del corriente á las 12 del dia se rematará, una hermosa casa y barraca, edificada en dos cuartos de tierra, situada en la calle del Paraná esquina á la de Corrientes, de la Plaza de Lorea tres y media cuadra para el Norte la casa tiene siete abitaciones, cocina, cochera y demas oficinas, empapeladas y con pisos de tabla construidas á la moderna la barraca tiene tres hermosos almacenes, gran patio, pozo de balde y piletas

Al mismo tiempo—De un hermoso terreno y de una casa barraca, situada en la calle de la Piedad dos cuadras antes de llegar al Hospicio cuyo frente está empedrado y se compone de 42, varas al Sud, y media cuadra de fondo al Norte, con frente al Oeste, forma esquina y su costado este, está determinado por un muro que se estiende hasta el fondo.

POR LOS MISMOS.

En la casa que fué de los Sres Wilfrid Latham y Ca., calle de Maipú número 34.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden de los síndicos del concurso, se rematarán todas las existencias de dicha casa, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta; cuyo pormenor es el siguiente—

Zarazas de varias clases, lienzos finos, id. regulares, bramantes de diversas clases, muselinas en pieza, id. en corte, pañuelos de manos varias clases, chalies, telas de poncho de lana, id. de algodon, género para pantalones, lustrinas, damasco de algodon, y atra infinidad de articulos que se verán por sus muestras, se previene que todos estos articulos existen en depósito.

POR LOS MISMOS.

En la misma casa.

El miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana por órden de los síndicos del concurso, á dinero de contado, se rematarán los siguientes muebles.

2 mesas de sala redondas, 1 alfombra de jergon, 1 id. de tripe 1 sofá de jacarandá, 1 sillon de id., 1 cómoda con armario, varias obras en ingles y frances, 6 sillas antiguas de jacarandá, 1 ropero de madera de alcanfor, 12 sillas de caoba, 2 arrobas de bejuco, 7 cuadros de pinturas, 2 servicios completos de mesa, el uno de porcelana, y el otro de loza piedra, cristales, tapas para fuentes cuchillos, tenedores, cucharas, aceiteras, 1 relox de sobremesa, 1 guarda fuego, 2 mesas de escritorio de caoba, 1 baranda para id., 3 armarios para libros y papeles, 1 prensa de copiar con sus útiles, 1 máquina para pesar cartas, 4 cuadros pinturas de la Gran China, 1 mesa de caoba, 1 sillon de id., 1 id. id., 2 bancos, 1 cuadro, 1 barometro, papel de cartas, y útiles de escritorio, 1 bateria completa de cocina, 1 cocina económica, 1 armario de pino, 1 mesa de id., 1 banco de id., 3 sillas, 1 marquesa de cedro, 2 camelias, 2 diamelas, 5 jasmines del cabo, 1 id. del Paraguay.

En seguida en la misma casa, por órden del Sr. D. Agustin Latham, se rematarán todos los ricos muebles casi sin uso, pertenecientes á dicho Señor, cuyo pormenor es como sigue.

Sala y antesala, 1 hermosisimo juego de sala de caoba tallado á la última moda y forrado en damasco de seda forrado en damasco de seda riquisimo; 1 silla de papel mache, 1 idem de jacarandá, 1 riquisimo piano cuadrado de caoba (de Bradssood) de escelentes voces. 1 banco para idem, 4 jarrones de mármol, 1 mesa de la China para ajedres, 1 hermoso grupo representando á Cupido y Psyche, por Cánobas, 4 estátuas, copias de obras clásicas, 2 adornos de cristal para luces, 2 idem de alabastro, 1 florero alto de cristal, 3 cortinas de muselina bordadas, 3 pares cordones de seda con borlas, 2 cordones con borlas para campanas 1 rica alfombra de tripe cortado, 1 idem riquisima de estufa, 1 idem de tripe rizado, 1 carpeta de tripe de mucho gusto, dos hermosisimos globos terrestre y celeste. 1 riquisimo armario de caoba con vidriera para libros, varios cuadros con ricos grabados.

Comedor y aposentos, 1 hermoso aparador de caoba, 1 mesa de caoba para 24 cubiertos, 1 riquisimo servicio de porcelana pintado para postre, 1 tocador de caoba con piedra mármol y hermoso espejo, 1 espejo de cuerpo entero riquisimo, 1 ropero de pino, 1 mesa de costura, 1 baño de lluvia, 1 servicio de mesa completo único en el pais por su gusto y elegancia, 2 idem idem de postre riquisimo, varias lamparas, y otra infinidad de muebles que por su mucha estension no se detallan.

NOTA—Todo estará á la vista desde el Sábado 15 del corriente.

POR CARLOS ARTEAGA.

En la barraca frente al muelle de los Señores Casares é hijos.

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado la goleta "Clarita" porte de 5,500 arrobas, forrada en zinc de muy poco calado, con su lancha y canoa pronta para dar á la vela, tiene todos sus aparejos todo de cuero, velas nuevas, cadenas

POR EL MISMO.

En la casa calle de Cochabamba entre Buen Orden y Tacuarí.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mas alto precio por liquidacion de un negocio y por cuenta de quien pertenezca—

Una casa de azotea compuesta de 15¼ varas de frente y 50 de fondo con 7 piezas una á la calle con dos puertas para negocio toda edificada con buenos materiales y recientemente construida

En seguida se han de vender al mejor precio todas las existencias de un almacen de comestibles, bebidas, loza y cristales, un gran armazon y vidrieras.

Ministerio de Guerra }
y Marina. }

AVISO.

Necesitando remitirse al Ejército algunas mulas para el servicio de la Artilleria y otros destinos, se recibirán propuestas en el Ministerio de la Guerra hasta el dia 30 del corriente por ciento cincuenta manzas, completamente sanas, gordas y corrientes para todo servicio, que deberán ser puestas en el Ejército á las órdenes del Sr. General Hornos en todo el mes de Diciembre próximo por cuenta del vendedor.

CORREOS.

Con fecha 27 de Noviembre anterior se ha servido acordar el gobierno del Estado, que desde 1.° de Enero del año próximo, esta Administracion recaude por el apartado anualmente la suma de cien pesos, en lugar de los 12 cobrados hasta aquí dentro de igual periodo.

A su virtud, se avisa á los Sres. contribuyentes al mencionado lo aparte, se sirvan acercarse á la estafeta de esta Administracion y manifestar al encargado de ella, lo que sobre el aumento tengan á bien determinar, pues que en el libro de su referencia que ha de abrirse en el entrante año, debe registrarse la constancia de los que resulten suscriptores.

El Gobierno del Estado en decreto de 27 de Noviembre último, publicado en 29 del propio mes, se sirvió autorizar al infrascripto para la entrega gratis de boletas impresas con el fin de evitar en esta Administracion estracciones indebidas de cartas y periódicos cuyas boletas hallándose ya en los términos dispuestos, los Sres. que quieran recibirlas, podrán acudir á la estafeta General de Correos, el dia despues de darse á luz este aviso. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1855.

Juan M. de Luca.

Relacion de los maestros de postas de campaña que tienen que recibir sus haberes por servicio al Estado, y son los siguientes—

D. Santiago Arriola, José Rivas, José Martinez, Juan Diaz Carvallo, Severo Lopez, Florencio Plot, Juan Antonio Córdoba, Juan Ramirez, Lino Juarez, Manuel Correa, Martin Córdoba, Marcelino Sepeda, Manuel Leguisamon, Cláudio Figueroa, Braulio Barboza, José Elias Mármol, Jacinto Aguilera, Leandro Pinero.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1855.

Juan M. de Luca.

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo, en acuerdo de esta fecha, ha resuelto se invite por Secretaría á las Sras. parteras y los profesores dentistas y flebotomistas que ejercen estos ramos de la Medicina, tanto en la ciudad como en la campaña de este Estado, á que se sirvan presentar sus diplomas dados por el ex-Tribunal á la actual Facultad de Medicina, para poderse formar la nómina de las parteras, dentistas y flebotomistas que debe publicarse al fin del corriente año, en cumplimiento del art. 3.° del Reglamento vigente del Consejo.

En consecuencia, avisa el infrascripto que todos los dias desde las 2 hasta las 3½ de la tarde, pueden presentársele dichos diplomas en su casa habitacion calle Chacabuco Número 60. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855.

M. Augusto Montes de Oca.
n30—60p Secretario.

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion.

En los primeros 15 dias del mes de Marzo del entrante año tendrán lugar concursos de oposicion á las Cátedras de Química General, Derecho Criminal y Mercantil, Teologia Dogmática, Moral é Historia Sagrada, é Historia Eclesiástica.

Oportunamente se fijará definitivamente el dia en que se verifique cada concurso, para los que, sin embargo los Sres. que gusten presentarse como opositores, lo harán por escrito que entregarán a la Secretaría de la Universidad antes del 25 de Febrero del mismo año.

Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.
Por órden del Sr. Rector.
José María Reyband.
(Secretario.)

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. García, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y seis, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Saadalio Gonzalez, situada en la calle de la Reconquista núm. 202; tasada en la cantidad de cuarenta y nueve mil siete pesos cuatro reales moneda corriente, y por la que hay una oferta de cincuenta y cinco mil pesos sobre la cual se admitirán posturas; cuya finca se compone de once varas de frente al Este y cuarenta y ocho de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

d7—30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Segura sita en esta ciudad calle de Lujan número 3; construida en terreno de diez y siete y media varas de frente al Sud y 24 de fondo, tasada en la cantidad de 104,451½ pesos moneda corriente. Las personas que gusten instruirse de las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que firma. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Fernando Segade,
Escribano Público.
d5-15p

Por disposicion del Sr. Juez de primeca instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bionee del finado D. Vicente Godoy, vecino del Azul, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha so presenten á deducirlo competentemente ante el Sr. Juez mencionado. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Julian Aranda,
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Manuela Palma, para que se presenten ante su juzgado, por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853.

d8—30p *Silva.*

El Dr. D. Angel Medina, Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, en el Departamento de esta Capital.

Por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Norberto Millan, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la Cárcel pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por el rapto de la jóven María Reyes, ejecutado el dia 24 de Setiembre de 1853 en esta ciudad, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho Dado en la sala de Despacho, ciudad de Buenos Aires, á cinco de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Francisco Cuello, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la Cárcel pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por las heridas inferidas á Feliciana Mancilla, en el Partido de Barracas al Sud en la noche del 23 de Octubre de 1853, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á seis de Diciembre de 1855.

Angel Medina.
Por mandato de Su Señoría,
Alejandro Araujo,
Escribano del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero se cita llama y emplaza á todas las personas que se considera con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Tomasa Martinez en el partido del Vecino, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe ó deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855. d6-30p

De mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado el intestado D. Fulgencio, cuyo apellido se ignora, y murió en un cuarto interior del Seminario Eclesiástico, para que se presenten en el término de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por el oficio del que firma. Buenos Aires, diciembre 11 de 1855.

d12—30p *Mogrovejo*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus derechos por lo oficina del Escribano que subscribe, en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1855.
25-30p
Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiente de D. Ignacio B. de la Torre, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado y por la oficina del Escribano que firma á deducir sus acciones En la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Adolfo Saldias.
d11-30p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero se cita, llama y emplaza á todas las persónas que se consideron con derecho á los bsenes que han quedado en el partido de la Magdalena por muerte del Español D. Domingo Lopez, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe a deducir sus acciones dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.
Silva.

Avisos Repetidos

Guerra á la humedad, á las goteras, á los ratones y á las hormigas; solidez, duracion y elegancia en las obras. Todas estas ventajas se obtienen con el empleo de la "tierra hidráulica francesa."

Con esta tierra se hacen pisos, algibes, azoteas, tinas de baños &a.

Tambien se construyen veredas con un 50 p§. menos de costo.

Los trabajos son ejecutados por los oficiales del establecimiento ó se vende la tierra por arrobas.

En la misma casa hay un hermoso surtido de estátuas para jardines, patios, cafés y establecimientos públicos.

ADVERTENCIA—La tierra hidráulica francesa que se emplea en estos trabajos es la única que existe en el pais.

Ocurran al establecimiento calle de las *Piedras* núm 195, ó á la calle de Santa Rosa núm. 62. d12.3p

Se alquila la casa calle de Julio números 13 y 13½, propia para negocio. Para tratar ocúrrase calle Mayo núm. 190. d12-4p

Mal de los siete dias.

Creeria faltar á los deberes que me impone la gratitud, si no diera un público testimonio de ella á D. Luis Guien, por el señalado servicio que he recibido, salvando á un hijo mio, haciendo uso del "Bálsamo resinoso" que vende en su botica, calle de las Artes núm. 204, lo que me apresuro á poner en conocimiento del público, porque interesa á la humanidad en general.

d12-10p *Edmundo Gunter.*

AL PUBLICO.

En la publicacion que he hecho (3.ª) en el litis que sigo para que D. José Borches me pague cantidad de pesos, está (gratis) á disposicion de las personas que tuviesen interés de ellas en las librerias siguientes: calle de Santa Clara núm. 51½ idem núm. 205, Santa Rosa núm. 42, San Martin núm. 20

d12-3p *Francisco Elias.*

Ojo! ojo!!—Al que se quiera hacer de un buen solar en una buena posesion á la entrada del pueblo de Quilmes, con una buena pieza de material techo de paja; tiene la pieza siete varas de largo y cinco de ancho, cercado de alambre; el que se interese puede ocurrir á la casa del Juez de Paz que allí encontrarán con quien tratar. d12-3p

500 Pesos de gratificac on.

Se darán á la persona que dé noticias ciertas de un carro de varas sin puerta y sin los arreos correspondientes, que se han robado de la calle de Cuyo, al llegar al Mercado 11 de Setiembre. En esta Imprenta darán razon.

SE VENDE

Un terreno con una pieza de azotea recientemente construida, propio para seguirlo edificando, sito en el cuartel 31, entre las calles de Santa Fé y Arenales, de la tienda de la Rondanita una cuadra para la Recoleta; el terreno se compone de 10 varas de frente y 32 de fondo, tiene pozo de valde y árboles. El q' se interese ocurra á la calle de Tucuman No. 206, que encontrará con quien tratar.
d13—10p

Nuevas Mensageras Nacionales.

Los empresarios de éstas avisan al público y á sus favorecedores, que en vista de hallarse los rios crecidos á consecuencia del último aguasero, han dispuesto que la diligencia que debia salir el 13 del presente para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes saldrá para dichos puntos el 15 del corriente. d13-3p

Los Empresarios.

Rifa de la casa calle de Santiago del Estero números 62 y 64.

Se pone en conocimiento de los Señores que se han suscripto á dicha rifa y que tengan billetes, que en todo el mes entrante de Enero tendrá efecto dicha rifa ó se devolverá el importe de los billetes vendidos; previniendo el empresario que estará dispuesto á indemnizar la demora siempre que algunos de dichos Sres. suscriptores asi lo solicitasen.

El empresario.

Terreno en venta.

Hay uno lindísimo formando esquina, situado al norte de esta Ciudad, por las inmediaciones de la plaza del *Parque*, con 26 varas de frente á la calle nueva de Arenales y 40 de fondo á la de Garantias. Se venderá el todo ó por fracciones ocurriéndose al corredor O'Gorman Maypú núm. 300, de 7 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. d13-3p

Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó dé noticia donde se halle un caballo bayo cebruno herrado de las cuatro patas y marcado con m y c del lado de montar. En la caballeriza del Sr. Saavedra de San Miguel media cuadra para el campo ó en la calle de las Artes núm. 234 recibirán dicha gratificacion. d13 3p

Se desea alquilar á inmediaciones de la plaza de la Victoria una casa ó almacen propio para casa introductora; ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 60.
d 13-10 p.

Cuartos independientes á alquilar y dos casitas de tres piezas. Ocúrrase plaza de las Artes núm 98, sastreria. d13-3p

Academia de jurisprudencia teórico-práctica.

El Jueves 13 del corriente en el Salon de Academia y á la hora de costumbre tendrá lugar el exámen teórico de egreso del Dr. D. Jacinto Cárdenas. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1855.

Manuel H. Languenheim.

BATALLON 4.°
DE
GUARDIAS NACIONALES.

Debiendo entrar de servicio de la guarnicion el Batallon el Lúnes 17 del corriente, se citan á todos los individuos que lo componen para que el dia mencionado se presenten á las 7 de la mañana en la Fortaleza con su armamento y con el mejor aseo posible. El Gefe que firma espera una puntual asistencia, y se evitarán el disgusto de tener que cumplir con las órdenes impuestas por la superioridad á los inasistentes sin escepcion. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1855.

Domingo Sosa.

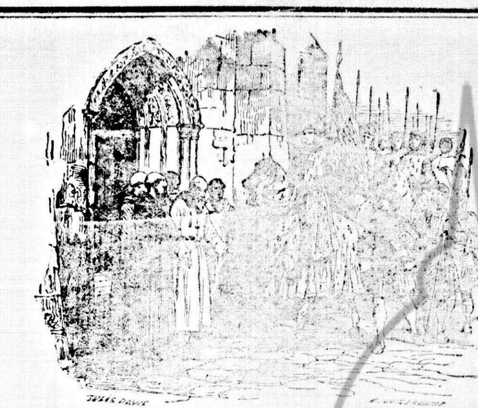

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

POR D. MODESTO LAFUENTE (FRAI GERUNDIO.)

Edicion clara y correcta, buen papel y esmerada impresion, con el retrato del autor.
Van publicados nueve tomos.
Gran rebaja del precio de esta obra hasta el 9.° tomo.
Cincuenta por ciento menos de lo que costaba, ó sean 180 pesos los nueve tomos publicados, en 360 pesos que es su valor.

Epocas que contiene lo publicado—Discurso preliminar—Tiempos primitivos—Descubrimiento de España—Dominacion de los Fenicios—Idem de los Cartagineses—Idem de los Romanos—Idem de los Godos—Idem de los Arabes—Primeros reyes de Castilla y Leon—D. Pedro el Cruel—Reyes Católicos—Espulsion de los Arabes despues de 700 años de guerra con los Españoles—Descubrimiento de América y primeras conquistas.

Se abre una nueva suscripcion á esta obra clásica para facilitar su adquisicion á cuantos deséen obtenerla sin gran desembolso.

Los Sres. suscritores antiguos que se quedaron con la obra trunca, se servirán pasar á recojer los tomos que les falten para poder completar la obra.

Está abierta la nueva suscricion en la Libreria de Hortelano, calle de Santa Clara, N.° 105.
d12—30p

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de

Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas á precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es particular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por pié; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estaconnes; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, limones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jaboneria y harineria.
s14—3m

CURSO ELEMENTAL
DE
PLANOMETRIA,
AL ALCANCE DE TODOS.
POR ROBERTO HEMPEL;
DIRECTOR DEL COLEJIO "SAN MARTIN."

Se halla en venta á un precio sumamente barato para una obra de esta clase, en la calle la Reconquista núm. 06.

Los que gusten hacerse de esta obrita se servirán pasar cuanto antes, pues que quedan de ella pocos ejemplares disponibles.

NOTA. Las personas que se han suscripto para tomar algunos ejemplares de dicha obra, tendrán á bien pasar á recojerlos; pues, que son tantos los compromisos, que teme dejar frustrados á muchos Señores que se han dignado favorecer á su autor.

Se vende una pareja de caballos saínos de silla, de hermosa presencia, y tan mansos que muy facilmente pueden adiestrarse para tirar carruages.
Ocúrrase á la panaderia y almacen de comestibles frente al juzgado de Barracas al Sud. n28—15p.

Se arrienda la casa y quinta de D. Tomas Fair sita en la calle de Cochabamba con frente al rio, conocida por la quinta del Ministro Ingles Mandeville. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 25. d8-10p

Cocinera—Se necesita una en la calle del Perú al lado del núm. 225.

Terrenos de chacra—Se vende por cuadras desde de una basta siete mas ó menos con una legua de fondo, de los terrenos que estan lindadando con San Isidro de este lado, con frente al rio sobre la barranca, y tres cuadras mas de frente, del camino real hasta la lumbre del agua conocido por el bosque Alegre, y algunos terrenos de chacra mas adelante, entre San Isidso y la punta de San Fernando. Para mas pormenores y tratar ocúrrase á la calle Reconquista núm. 108 en los altos; de mañana hasta las 10 y de tarde hasta las 6. d8—6p

Se venden dos caballos: uno de tiro, color bayo, perfectamente sano, gordo y diestro en lanza, varas y cadenas, que se dará en 1500 pesos, y otro de silla, zaino negro, en 300 pesos; ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 131. d12-3p

Se vende un terreno, que forma esquina calle del Temple y Paraná con 4 ranchos nuevos y una pieza de madera, todo cercado de pared. Tambien se vende un terreno calle del Uruguay, con 48 varas de frente y 52½ de fondo, á mil pesos vara de frente. Igualmente se venden varias fincas grandes y chicas y terrenos en varios puntos de la Ciudad; los que se interesen por una ú otra cosa ocurran á la calle del Temple núm. 157. d7-10p

SE VENDE—

Una casa sita en la calle de las Artes núm. 333; compuesta de 19 varas de frente y 70 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes; varios árboles frutales y plantas de flores. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Maypú número 248 que encontrarán con quien tratar.

Se venden tres estanzuelas para cria de ovejas á 14 y 16 léguas al sud oeste, y algunas leguas de campo para criadero de las mejores al Sud, casas de todas formas, quintas y terrenos en todos puntos de la ciudad y suburbios, etc. Ocurran calle Reconquista 108. d9—6p

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva linea de diligencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con fianza serán perfectamente servidos.

El albacea y tutor de los menores de la finada Da. Cármen Segura, hace presente que debiendo rematarse en los dias 17, 18 y 19 del presente mes, segun los avisos judiciales que se hallan en los periódicos la "Crónica" y la "Tribuna", la finca de la mencionada Da. Cármen Segura, sita en esta ciudad calle de Lujan núm. 3 frente á la barraca del finado Soler, y sale á la calle de la Defensa; estas señas se dán en virtud de que es poco conocida por ser cortada y los avisos que salen en los periódicos no dán señas circunstanciada, y para que los que se interesen en ver la casa no puedan equivocarse es que doy el presente aviso: la casa tiene 11 piezas, dos patios y demas oficinas necesarias. d7-10p

BARATILLO.
Calle de Santa Clara núm. 68½.

Botines de cartera abotonados con taco de niñas.	$20 y 25
Botines de señora de cartera con taco	40 y 45
Zapatos de recortes de brin con charol........	10 y 12
Botines elásticos para hombre de cabretilla......	95
Zapatos de cabretilla elásticos con botones......	65
Zapatos y botines de baron de charol.........	35
Botines de paño de cartera y abotonados.....	45 y 50

d5-15p

Se rifa el primer dia de año nuevo.
La Casa calle del Buen Orden Nº 221, 223 y 225.

Tasada en 565,382 $ á 10 pesos billete. Su dueño pondrá todos los medios que estén á su alcance para que se verifique precisamente en ese dia; advirtiendo que á todas las casas de familia se les proporcionará los billetes á las puertas.

Se previene á los vendedores de las calles que entregando 200 pesos en fianza, se les dará billetes, descontando el 5 por ciento. d5—15p

Sitio en venta—Se vende un hermoso terreno frente á la quinta de D. Carlos Horne; tiene 70 varas de frente á la calle de la Defensa y 79 á la de Ituzaingó. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 225; advirtiendo que se dará por menos precio del que se ha pedido antes. d7-15

Volanta en venta—Hay una con todos sus aparejos y en el mejor estado, de la comodidad de cuatro asientos y de un escelente andar. Ocúrrase á la agencia de las Mensagerias Argentinas al lado del correo, donde se podrá ver y tratar. n29

Se necesitan uno ó dos estranjeros que *sean intelijentes para cuidar obejas, ya sea en la clase de medianeros ó bien conchavados.* El que se encuentre con actitudes para esta ocupasion ocurrirá á la calle Defensa número 115 en donde se le harán proposiciones ventajosas, desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde. d 6—6 p.

Se vende una hermosa casa construida á la moderna y hecha á todo costo en el pueblo de San José de Flores de la Iglesia tres cuadras para el Sud, con 17 varas de frente y 68 idem de fondo, con 6 piezas, cocina, todo de material, y a mas una pieza grande de madera con un hermoso jardin de plantas esquisitas, es propia para una casa de recreo; su dueño D. Agustin Bartia, vive en ella. El que guste verla ocurra á dicha casa ó al encargado de la venta calle del Temple núm. 137. d6-10p

Interesante á todo el mundo—Aguas gaseosas y minerales se venden en la calle de Santa Rosa número 167 al gusto de los compradores y á precios sumamente equitativos. d5—15p

Instituto Musical.

Curso de solfeo, vocalizacion y canto por el profesor D. Pelegrin Baltazar.

Lúnes, Miércoles y Viernes, para señoritas.

Mártes, Jueves y Sábados, para los jóvenes. Calle de la Reconquista núm. 87.
d2—30p

Mucama—Se necesita una en la casa calle Reconquista núm 147. d11-5p

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Diligencias Públicas. Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Diligencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajo, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 13, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir esta al dia siguiente temprano.